

Barranquilla, Mayo 30 de 1991

Doctor

CARLOS LLANOS SANCHEZ

Decano de la Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

Ciudad

Distinguido Doctor:

En mi condición de Director de la Tesis de Grado Titulada "El Palacio de Justicia y el Derecho de Gentes", presentada por los egresados ENRIQUE ANTONIO ESCOBAR RUIZ y RODRIGO MORALES DIAZ, como requisito parcial para optar el título de Abogado, rindo concepto sobre la misma en los siguientes términos: Contiene el Trabajo de Investigación un amplio y detallado análisis del trascendental y funesto hecho histórico de la TOMA DEL PALACIO DE JUSTICIA, ocurrido el día 6 de Noviembre de 1985, y en el cual perecieron lo más selecto de las disciplinas jurídicas de este siglo, integrantes de la Corte Suprema de Justicia, auxiliares y personal civil que allí se encontraba.

La tesis, rompe los tradicionales y formales marcos de referencia que caracterizan este tipo de investigaciones.

Sus autores analizan los antecedentes de la toma, los preparativos, el enfrentamiento armado, detallando episodios íntimos que no fueron dados a conocer por la prensa o por las publicaciones que hasta el momento se han dado a la luz pública.

En forma real y descarnada, narran el desenvolvimiento del asalto, concluyendo en un juicio de responsabilidad distante del adelantado y concluido por la Cámara de Representantes.

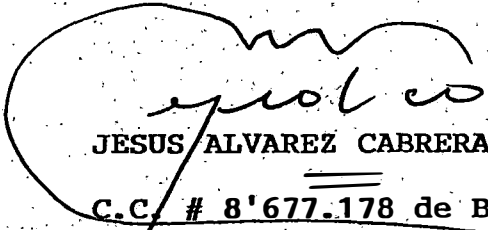
DR 0325



Como acápite de todo lo anterior, dedican apartes a los Derechos Humanos, para llamar la atención del lector sobre los presupuestos jurídicos que orientan el estudio.

Pensamos que la tesis contiene y desarrolla un buen temario, por lo que conceptuamos favorablemente para que sea presentada al respectivo examen de sustentación.

Del Señor Decano,



JESUS ALVAREZ CABRERA

C.C. # 8'677.178 de Barranquilla

EL PALACIO DE JUSTICIA Y EL DERECHO DE GENTES

ENRIQUE ANTONIO ESCOBAR RUIZ

RODRIGO MORALES DIAZ

BARRANQUILLA

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

FACULTAD DE DERECHO

1991

EL PALACIO DE JUSTICIA Y EL DERECHO DE GENTES

ENRIQUE ANTONIO ESCOBAR RUIZ

RODRIGO MORALES DIAZ

**Trabajo de Grado presentado
como requisito parcial para
optar el título de Abogado.**

BARRANQUILLA

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

FACULTAD DE DERECHO

1991

Nota de Aceptación:

Presidente del Jurado

Jurado

Jurado

Barranquilla, Junio de 1.991

DEDICATORIA

He terminado esta investigación con la que obtendré el título de Abogado con mucha humildad, el cual quiero compartir con mis amigos y en general con mi pueblo Repe-lonero; en especial con quienes fueron partícipe en este logro.

Mi madre Ubaldina quien nunca ha dejado de inculcarme ideas de superación; a mi padre Benito, quien me enseñó lo difícil de la vida, la constancia en el trabajo como de sobrevivir; a mis hermanas María Isabel (Q.E.P.D.), Aracelis y Olinda; a mis tíos en especial a Vicky, a mi madrina Iluminada que me acogieron en el seno de su hogar para que concluyera mi Bachillerato; a la señora Felicidad Cuenta y Eusebio Pacheco que después de pensionado pasé a ser parte de su familia, recibí de ellos el calor de hogar, el impulso para que no me detuviera en conseguir escalar este peldaño, a mi primo Félix Guerrero y su mujer; a mi esposa Rosa María, a mis hijos Hailin y Enrique; a mis sobrinos, primos, amigos y allegados, quienes han creído en mí y con sus palabras me han

servido de estímulo para encarar esta difícil tarea.

Para todos ellos le brindo esta gran satisfacción, gracias compañeros, jamás saldrá esto de mi mente.

Enrique Antonio

DEDICATORIA

He concluido esta investigación, con la que obtendré el título de Abogado con orgullo y humildad, quiero compartir con mi pueblo esta realización; a quien en general de corazón dedico mi trabajo. Especialmente quiero compartir mi logro y a la vez decirle gracias, con todas y cada una de aquellas personas que me contribuyeron en forma desinteresada con sus aportes morales y materiales a escalar la cumbre de esta meta, que sin su concurso no hubiese sido posible alcanzarla. Como muestra de mi gratitud dedico mi obra a:

Claudia Díaz M. mi madre, cuyo concepto positivo de la vida me ha representado la fuente inagotable de energía y motivación.

Mis hermanas (Duperis, Maritza, Benubia, Rosalba y Ana), quienes con su amor filial se desprendieron de sus intereses para contribuir con mi causa y fueron depositarias de mis congojas en el proceso.

Mis amigos: Carlos Padilla y Faustino Rocha P. (Q.E.P.D.)
mis hermanos de lucha, quienes fueron mis constantes
consejeros que me alentaron en los momentos difíciles
en que flaqueó mi voluntad para que no sucumbiera.

Andrés Viloria el artífice, el eslabón que me tendió
la mano e hizo posible mi ingreso a la universidad,
sin su consenso no hubiese alcanzado esta gloria.

Para todos ellos mis agradecimientos a quienes les brindo
mi triunfo.

Rodrigo

AGRADECIMIENTOS

Los autores expresan sus agradecimientos:

- A JESUS ALVAREZ CABRERA, Director y guía del presente trabajo de investigación por su invaluable colaboración y dedicación, además por sus enseñanzas como maestro sencillo del Derecho.
- A NAYIB MARCHENA BERDUGO, apreciado condiscípulo e impulsor para realizar este trabajo con el cual finalizamos apenas nuestra etapa de estudiantes e iniciamos nuestra carrera como profesionales del Derecho.

TABLA DE CONTENIDO

	pág.
INTRODUCCION	10
1. EVOLUCION HISTORICA DE LOS DERECHOS HUMANOS	12
1.1. ANTECEDENTES DE LOS DERECHOS HUMANOS	16
1.2. INSTRUMENTOS INTERNACIONALES QUE HAN PROCLAMADO LOS DERECHOS HUMANOS	18
1.3. LOS DERECHOS HUMANOS EN LAS NACIONES UNIDAS OBLIGACIONES DE LA CARTA DE LA O.N.U.	21
1.4. DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	23
1.5. LOS DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA	26
2. PREPARATIVOS DE LA TOMA	33
2.1. GENTES	39
2.2. LA PROCLAMA DEMANDA	43
2.3. HORA CERO	47
3. BATALLA	52
4. OCASO	66
5. LLAMARADA	72
6. NUEVO AMANECER	77
7. AMARGA LIBERTAD	87
8. CONCEPTO DE JUAN MANUEL LOPEZ CABALLERO	95

CONCLUSIONES

112

BIBLIOGRAFIA

123

INTRODUCCION

El trabajo a tratar en esta investigación, versa sobre un tema del que se ha hablado mucho, pero del cual la realidad es que se conoce poco.

Es una investigación en que se compaginan los aspectos Moral, Jurídico y Políticos del país por cuanto toca centros vitales y profundos de la vida nacional de nuestro tiempo, tanto que fue capaz de levantar en torno de sí todos los ánimos del país y conocer las diferentes vertientes ideológicas en sus más puros conceptos.

Es propósito fundamental de nuestra investigación no el de revivir el debate de fondo a la luz de los ánimos caldeados por la violencia del momento, sino para hacer algo que convenga a nuestro proceso democrático, haciendo referencias históricas del Derecho de Gente y hacer un análisis del desarrollo de la toma del Palacio de Justicia, de lo Público y lo oculto del mismo, la denuncia del Procurador General de la Nación ante la Cámara de Representantes, informes de la Prensa, concepto de

Juan Manuel López Caballero, nuestras propias conclusiones, etc.

1. EVOLUCION HISTORICA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Las facultades y prerrogativas de que gozan y le son propias a todos los hombres, constituyen los Derechos Humanos. De dos maneras puede ser encarado el estudio de los Derechos Humanos: considerándolos como hechos históricos, a través de múltiples violaciones y el afianzamiento de que han sido objeto, o analizando la idea según la cual todos los hombres poseen ciertos derechos inalienables. La historia del primer aspecto es la historia misma de la humanidad, con su trágico juego de luces y de sombras, la del segundo, que nos ocupará a continuación, es la azarosa evolución de un puñado de ideas que forman la médula misma de nuestra civilización.

Aunque la filosofía estóica fundada en los pensamientos de Zenón de Citio y que su período de la Stoa media y nueva con Panecio de Rodas, quien acuñó su idea principal en la noble expresión de que "los hombres estamos destinados a la cooperación como los dientes de la mandíbula superior e inferior" y, la religión cristiana

jamás dejaron de proclamar que todos los hombres son iguales y que existe entre ellos una fraternidad natural derivada de la filiación divina, los pueblos de la antigüedad tuvieron poco respeto por la vida humana. Durante muchos siglos se limitaron a asesinar a los cautivos y a los pobladores de las tierras conquistadas. Paradójicamente, dieron un gran paso hacia adelante al idear la esclavitud: en lugar de matar a los prisioneros prefirieron hacerlos trabajar en los más disímiles oficios. En todo el mundo hubo individuos nacidos para mandar y personas nacidas para obedecer en silencio; un filósofo tan sagaz como Aristóteles no cesaba de repetir que la esclavitud era una institución natural y respetable. Las palabras de San Pablo de Tarso, repetidas en las calles de Roma "Ya no hay Romanos ni bárbaros, ni gentiles, ni judíos, ni paganos, sólo hay hermanos en Cristo", iniciaron una lenta revolución que germinó en los espíritus, pero no tuvo sanción concreta en los textos legales. Los fueros de las ciudades medievales y la Carta Magna (1.215) que los nobles ingleses arrancaron al Rey Juan Sin Tierra marcan el comienzo de una nueva etapa en la historia de los derechos humanos. Las ventajas obtenidas por los nobles no tardaron en extenderse a los otros sectores de la sociedad inglesa y el Parlamento aprobó en 1689 una ley que establecía los derechos de todo ciudadano de las Islas Británicas frente

a las pretensiones del poder real.

Al iniciarse la colonización de América, dos corrientes propagaron las ideas en el Nuevo Mundo. Por un lado la corona española estampó en Las Leyes de Indias un admirable código humanitario que protegía por lo menos teóricamente las vidas de los aborígenes; por el otro, los colonizadores de América del Norte llevaron consigo las tradiciones de la libertad inglesa.

Ambas corrientes robustecidas con los aportes derivados de la Revolución Francesa, sirvieron para orientar y dar forma a la organización constitucional de las nacientes democracias americanas.

En 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobó el texto de la Declaración universal de los derechos humanos, el propósito de esta declaración, tal como se expresa en su preámbulo, es el de servir como norma común de aplicación para todos los pueblos y naciones. En el cuerpo de la declaración se expone que todos los seres humanos nacen libres y son iguales en dignidad y derechos. Cada ser humano tiene derecho a la vida, a la libertad y seguridad personal. Se prohíben la esclavitud, el castigo corporal y el trato degradante. Todas las personas deben gozar por igual de la

protección de la ley y de la inviolabilidad y seguridad del hogar, de la familia y la correspondencia. El acusado de haber cometido un delito, será considerado inocente hasta que haya sido declarado culpable. Se reconocen los derechos de libertad de pensamiento, de conciencia, de palabra, de religión y de reunión pacífica, etc. Los derechos y libertades que se definen en la declaración, no deberán ser denegados a nadie bajo pretextos de raza, color, sexo, nacimiento o condición.

La Carta Magna de 1.215 lograda por los barones de Ruany-medes y que se enuncia en su texto original "Charta Magna": Libertatum seu concordiu inter regen Johannem et barones pro concessione libertatun eclessiae et regni", limita los poderes de la monarquía y concede ciertos derechos a los individuos. Posteriormente, la petición de derechos, en 1679 el recurso de Habeas Corpus (contra la detención ilegal), establecen un mínimo de garantías individuales. Sin desconocer uno de los más grandes manifiestos al respecto como lo es la Declaración Francesa de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1.789 que fueron traducidos y dados a conocer en la Nueva Granada por Antonio Nariño.

En la antigüedad, el reconocimiento de los derechos humanos era privilegio de los Estados, pero luego se

creó la conciencia de que dicho reconocimiento era asunto que competía a la comunidad internacional, para la búsqueda de la paz, la igualdad y la dignidad de la persona humana. Estos privilegios habían sido formulados ya en la Biblia y el Código de las Diez Libertades Humanas Esenciales y Controles o Virtudes para la vida buena del Código de Manú. La Declaración universal de derechos se fundamenta en el reconocimiento de derechos fundamentales e inalienables del hombre, que son anteriores al Estado y que éste debe reconocer por estar sustentados en la naturaleza humana.

1.1. ANTECEDENTES DE LOS DERECHOS HUMANOS

Se pueden mencionar como antecedentes de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que fue suscrita el 10 de Diciembre de 1.948 en París y, que se pueden citar como verdaderos hitos en esta materia la proclamación de los siguientes documentos:

- La Carta Magna (Chartorum Magna) de 1.215 arrancada al rey Juan Sin Tierra por los barones de Ruanymede y, que también se podría mencionar como el primer documento que se conoce en el constitucionalismo inglés o como el documento que da origen al constitucionalismo inglés muy, a pesar de ser éste de marcada tendencia

consuetudinaria.

Es necesario anotar que fundamentalmente se consagran en este instrumento jurídico dos principios:

- . El respeto de los derechos de las personas; y
- . Sumisión del poder público a un conjunto de normas.

Preceptúa que "ningún hombre libre será arrestado o apresado o despojado de sus bienes o condenado o desterrado, o en cualquier otra forma arruinado, ni se tomará o emprenderá acción contra él, sino es por el juicio legal de sus pares y conforme a la lex terrae".

- Petition of Rights de 1.628. Mediante este documento, Carlos I confirmó las garantías reconocidas en la Carta Magna.

- Bill of Rights de 1.689. Garantiza los derechos civiles en Inglaterra y contiene las libertades reivindicativas por el pueblo y reconocidas por el rey, Dice que: "El pretendido poder de suspender las leyes, o la ejecución de las mismas, por especial autoridad real y sin su consentimiento es ilegal".

- El Estatuto de Oxford, es una rectificación de lo establecido en la Carta Magna, en 1.258.
- El Recurso del Habeas Corpus de 1.679 contra la detención ilegal.
- La Constitución de los Estados Unidos de 1.786 del 17 del mes de Septiembre, cuyas 10 primeras enmiendas constituyen la carta de garantías individuales.

Sin desconocer el valor fundamental que tienen los principios de la religión cristiana, con su fundador que es Jesús y sus principales apóstoles entre los cuales mencionamos a San Pablo y, más posteriormente a guisa de ejemplo a San Francisco de Asís.

1.2. INSTRUMENTOS INTERNACIONALES QUE HAN PROCLAMADO LOS DERECHOS HUMANOS.

La Declaración de Virginia, la Declaración Americana de Independencia y la Declaración Francesa de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, de 1.789, constituyen los primeros documentos que reconocen y afirman la existencia de los derechos del hombre. En Estados Unidos de América, las 10 primeras enmiendas a la Constitución que fueron propuestas al Primer Congreso el 25 de Sep-

tiembre de 1789 y que entraron en vigor el 15 de Diciembre de 1791, integran la Bill of Rights o Carta de Garantía Individuales.

Debe advertirse que la segunda Declaración Francesa e los Derechos del Hombre, de 1793, se refirió a los derechos sociales como el derecho al trabajo, derecho a la enseñanza y derecho a la asistencia social, que fueron incorporados a la Constitución de 1848.

En los Siglos XVIII y XIX las constituciones reconocieron la existencia de derechos y libertades individuales. De los derechos individuales que fueron fruto de la concepción individualista y racionalista del siglo XVIII, se pasó, luego de la Primera Guerra Mundial, a la concepción de los derechos económicos, sociales y culturales.

En el presente siglo se han expedido como principales instrumentos internacionales, los siguientes:

- Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, de Abril de 1948.

- Declaración Universal de Derechos Humanos, del 10 de Diciembre de 1948.

- Pactos de derechos civiles y políticos y de derechos económicos, sociales y culturales, del 16 de Diciembre de 1966, de la Organización de las Naciones Unidas.
- Convención Europea para la Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales, del 4 de Noviembre de 1950.
- Carta Social Europea, del 18 de Octubre de 1961.
- Convención de San José de Costa Rica, del 22 de Noviembre de 1969.

Actualmente el reconocimiento de los derechos humanos es principio general de derechos constitucional y en derecho internacional es considerado norma jus cogens y por ende, de riguroso e imperativo cumplimiento por la comunidad internacional.

Pero adentrándonos más en la historia de los derechos humanos, sería ilógico dejar de mencionar la descollante figura procera de César Beccaria con su pequeña grande obra Dei delitti e delle pene, que desde el punto de vista contractualista, ciertamente que el libro no es original; su mérito, fue el de hablar alto y claro y haberse dirigido no a un estrecho grupo de personas,

sino a todas las personas que reclamaban una reforma que se imponía y a los legisladores concederla.

1.3. LOS DERECHOS HUMANOS EN LAS NACIONES UNIDAS OBLIGACIONES DE LA CARTA DE LA O.N.U.

Las normas contenidas en la Carta de la Organización de Naciones Unidas son de obligatorio cumplimiento en virtud del principio pacta sunt servanda. Además, según el artículo 103 de la Carta:

En caso de conflicto entre las obligaciones contraídas por los miembros de las Naciones Unidas en virtud de la presente Carta y sus obligaciones contraídas en virtud de cualquier otro convenio internacional, prevalecerán las obligaciones impuestas por la presente Carta.

La Carta enuncia siete veces la expresión derechos del hombre o derechos fundamentales del hombre o derechos humanos en los artículos: 1-3, 13-b, 55-c, 56, 62-2 y 76-c.

El Artículo 1 enuncia, dentro de los propósitos de la O.N.U.: "Realizar la cooperación internacional en la solución de los problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos

y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión".

El Artículo 13, estatuye dentro de las funciones de la Asamblea General de la O.N.U.: -Fomentar la cooperación internacional en materias de carácter económico, social, cultural, educativo y sanitario y ayudar a hacer efectivos los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión".

El Artículo 55 dice que la Organización promoverá: "el respeto universal a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos ...".

El Artículo 56 es perentorio al imponer a todos los Estados el respeto a los derechos humanos, ya que dice: "Todos los miembros se comprometen a tomar medidas conjunta o separadamente, en cooperación con la Organización para la realización de los propósitos consignados en el Artículo 55".

El Artículo 62-2 dice: "El Consejo Económico y Social podrá hacer recomendaciones con el objeto de promover el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos ...".

El Artículo 76-c dice: "Promover el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión, así como el reconocimiento de la independencia de los pueblos del mundo".

1.4. DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

La Declaración fue redactada y aprobada por la Comisión de Derechos Humanos de la O.N.U. (24 de Mayo al 18 de Junio de 1948) por 12 votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones: Rusia, ucrania, Bielorrusia y Yugoslavia. Luego la Asamblea General, en su tercera sesión celebrada en 1948 en París, la proclamó mediante resolución 217. La Declaración fue aprobada por 48 votos a favor y ocho abstenciones.

Reconoce no sólo los derechos civiles y políticos sino los derechos económicos, sociales, culturales, de conformidad con el nuevo concepto social del derecho.

En cuanto al contenido de la Declaración, enumera dos clases de derechos:

- Derechos civiles y
- Políticos fundamentales.

La declaración enumera el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad personal; prohibición de la esclavitud, de la tortura y de los tratos crueles, inhumanos o degradantes; derecho es ser no sometido a detención, prisión o destierro arbitrarios; derecho a proceso regular, presunción de inocencia y prohibición de aplicación de leyes y penalidades ex post facto; derecho a la intimidad y derecho a poseer propiedades; derecho de locomoción, derecho al asilo y derecho a una nacionalidad; derecho a formar familia.

Se contemplan los derechos políticos también. El Artículo 21 establece el derecho del individuo: "a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de sus representantes libremente elegidos". Se dice que "la voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público" y que por ésto se requieren "elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente" por sufragio universal.

Los derechos económicos, sociales y culturales se hallan establecidos en el artículo 22: "Toda persona, como miembro de la sociedad ... tiene derecho a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos y al

libre desarrollo de su personalidad". Igualmente la Declaración hace reconocimiento del derecho de la persona a la seguridad social, al trabajo, a la protección contra el desempleo, y a "una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será complementada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social". Se proclama el derecho al descanso, el disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagada (Artículo 24). El Artículo 25 preceptúa que toda persona tiene derecho "a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar. Se reconoce el derecho del individuo, a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad. El Artículo 26 proclama el derecho a la educación, que será gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. Preconiza que todo ser humano "tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

En lo referente a los límites al ejercicio de los dere-

chos, se permite al Estado fijarlo con el único objeto de asegurar el debido "reconocimiento y respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.

1.5. LOS DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA

Podría afirmarse sin lugar a equívocos que los tres antecedentes más importantes de los derechos humanos en nuestro país, lo constituyen:

- La insurrección comunera con José Antonio Galán a la vanguardia.
- La traducción de los Derechos del Hombre por Antonio Nariño, y
- El Memorial de Agravios de Camilo Torres.

La Revolución de los Comuneros o insurrección de los comuneros como más comúnmente se conoce este episodio de nuestra historia, marca el primer hito en esta materia, por cuanto los criollos en su lucha reclamaban contra las injusticias de España en los nuevos territorios y pretendieron hacer valer sus derechos. Los insu-

rectos nunca desconocieron la soberanía del rey español, pero reclamaban contra los impuestos excesivos. La cláusula 22 implica la formulación del derecho a la igualdad y a la preferencia de americanos en el desempeño de cargos públicos: "Que en los empleos de primera, segunda y tercera planta hayan de ser antepuestos y privilegiados los nacionales de esta América a los europeos, por cuanto diariamente manifiestan su antipatía que contra la gente de acá conservan, sin que baste a conciliarles correspondida voluntad, pues están creyendo ignorantemente que ellos son los amos, y los americanos todos sin distinción sus inferiores criados...".

La Traducción de los Derechos del Hombre, cuyo texto es el siguiente tenor literal:

- Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos. Las distinciones sociales no pueden fundarse sino sobre la utilidad común.

- El objeto de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles del hombre. Tales derechos son la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión.

- El principio de toda soberanía reside esencialmente

en la nación. Ningún cuerpo, ningún individuo puede ejercer autoridad que no emane expresamente de ella.

- La ley es la expresión de la voluntad general.

Se ha llamado a Nariño precursor por cuanto indudablemente la traducción de los derechos del hombre y la prisión posterior de su gestor, contribuyeron a sembrar la idea de la libertad y constituyeron valioso antecedente del 20 de Julio de 1810. Por primera vez se hablaba en Colombia de los derechos humanos.

El Memorial de Agravios, que es un resumen de las quejas americanas ante el gobierno peninsular. Camilo Torres se expresa en los siguientes términos: "América y España son dos partes integrantes y constituyentes de la monarquía española, y bajo este principio y el de sus mutuos y comunes intereses jamás podrá haber un amor sincero y fraterno sino sobre la reciprocidad e igualdad de derechos.

Este documento contiene la semilla de la revolución americana.

La ley es la expresión de la voluntad general, y es preciso que el pueblo la manifieste. Si no oís, pues,

a las Américas, si ellas no manifiestan su voluntad por medio de una representación competente y dignamente autorizada, la ley no es hecha para ellas, porque no tiene sanción. Torres reclama igualdad para el americano, si bien manifiesta su adhesión a la monarquía española, luego de enumerar las quejas de los americanos termina solicitando justicia e igualdad.

El movimiento comunero, la traducción por Nariño de los derechos y el Memorial de agravios culminaron con el acta Independencia del 20 de Julio de 1810, que indudablemente constituye, como lo han expuesto muchos autores, el comienzo del constitucionalismo colombiano.

Por otro lado podemos afirmar que en todas las constituciones se han reconocido los derechos humanos en nuestro país, si bien en un principio los primeros pronunciamientos sólo hablaban de los derechos civiles y políticos, y sólo posteriormente se consagraron los derechos económicos, sociales y culturales. Por último en la Constitución de la República de Colombia, sancionada el 4 de Agosto de 1886, el título III se dedicó a los derechos civiles y garantías sociales.

Es importante aclarar que en la reforma de 1936 bajo el gobierno de Alfonso López Pumarejo se hicieron algunas

modificaciones al acento individualista de 1886 para darle un carácter social al reconocimiento de derechos. El título III de la Constitución de 1886 comprendía principios generales, libertad, seguridad, propiedad, religión, educación, imprenta, correspondencia, industria y profesiones, derecho de petición, reunión, asociación, disposiciones sobre estado civil y personas jurídicas, responsabilidad por violación de las garantías y reproducción de este título en el Código Civil.

Como un hecho de trascendental importancia para mencionar está el que el Acto Legislativo número 3 del 31 de Octubre de 1910 en su artículo 3º dispuso: "El legislador no podrá imponer la pena capital en ningún caso".

La reforma constitucional aprobada por el plebiscito del 1º de Diciembre de 1957, en su artículo 1º, dispuso que "las mujeres tendrán los mismos derechos políticos que los varones.

El acto Legislativo número 1 de 1968, dispuso que "aún en tiempo de guerra nadie podrá ser penado ex post facto, sino con arreglo a la ley...".

Si se comparan las distintas disposiciones, se observa que las reformas campean sobre el llamado "derecho so-

cial", además se reconocen no solamente los derechos civiles y políticos, sino los llamados derechos económicos, sociales y culturales.

Se puede concluir, que desde el punto de vista jurídico, nuestra Constitución contiene la consagración de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales que usualmente son reconocidos en la mayoría de Cartas Constitucionales del mundo, siguiendo la filosofía de respeto a la dignidad de la persona humana; que los derechos son relativos, que tienen función social y que están limitados por los derechos de los demás y de la sociedad, como también que son correlativos de los deberes para consigo mismo, la familia, la sociedad y la humanidad.

En Colombia, la tutela de los derechos humanos es constitucional e internacional, habida cuenta de que nuestro país ha ratificado los pactos de la O.N.U. y la Convención Americana de Derechos Humanos.

Por último, el Acto Legislativo número 1 de 1979 reformó el Artículo 143 de la Constitución Nacional para consagrar como atribución del Procurador General de la Nación: Pronunciarse sobre las quejas que reciba por violación de los derechos humanos y garantías sociales en que incu-

rran funcionarios o empleados públicos, verificarlas y darles el curso legal correspondiente. Se trata de una reforma trascendental por cuanto el procurador queda como defensor de los derechos humanos y puede investigar cualquier violación que se le denuncie, lo que constituye una salvaguarda de los derechos fundamentales de la persona humana.

2. PREPARATIVOS DE LA TOMA

Surge la idea de Alvaro Fayad. Desde el Congreso de los Robles celebrado en Febrero de 1985 pese a la prohibición expresa del gobierno de Belisario Betancur para facultarlo, se veía venir la crisis definitiva de la tregua. Y con el atentado de Navarro Wolff en Cali, el 23 de Mayo, las esperanzas de mantener esa rendijita hacia la democracia con base en el diálogo y negociación con quienes detentaban el poder, se veían pérdidas.

Mucho antes de escoger el Palacio de Justicia el M-19 había contemplado la posibilidad de tomarse el Congreso de la república. Fue en 1982. Pero desistió considerando que no tenía el suficiente poder militar para ejecutar una operación de tal dimensión; Fayad explicó sobre el aspecto que el Ejército hubiere podido reaccionar pensando que se le presentaba la oportunidad de "acabar con la subversión y con los congresistas al mismo tiempo". En el recorrido de las posibilidades que para las preten-

siones de la acción no eran muchas, llegó rápidamente a la sede de la Corte Suprema de Justicia. Casi en forma mecánica Fayad le encontró todas las cualidades que necesitaban tanto desde el aspecto militar como político.

El propósito de la acción se debía por el incumplimiento por parte del Presidente de la República de los acuerdos de paz en Corinto, el Hobo y Medellín, su objetivo el Palacio de Justicia, el grupo rebelde sabía que allí encontraría valiosos rehenes para presionar cualquier negociación. El principal, Alfonso Reyes Echandía, Presidente de la Corte; adicionalmente podía golpear los sentimientos del Ejecutivo si lograba capturar a los consejeros Jaime Betancur Cuartas y Clara Forero de Castro, hermano del Presidente el primero y esposa del Ministro de Gobierno la segunda.

La operación exigía una importante movilización de recursos. Primero decidieron la integración del comando que adelantaría los preparativos. Guillermo Elvencio Ruiz, Luis Otero, Ariel Sánchez, Andrés Almarales, y Alfonso Joaquín, bajo la directa coordinación de Alvaro Fayad recolectaría toda la información, determinarían las necesidades de armamento, diseñarían el plan básico de la acción. Para Fayad, Luis Otero, era el hombre más experimentado de la organización para desarrollar un proyecto

de este tipo, con una inmensa capacidad para planificar, ordenado, muy detallista, un hombre ejecutivo. Una vez tomadas esas decisiones contactaron a algunos amigos personales que habían visto el Palacio por dentro, porque tramitaban papeles en la Corte o en el Consejo de Estado. Para el trabajo crearon tres grupos. El primero se encargó del estudio general del Palacio; sus características físicas, la consecución de los planos técnicos y la elaboración manual de los que faltaran, la observación de la rutina de los magistrados, la vigilancia oficial y privada, calculando la capacidad de resistencia y los posibles tiempos de reacción oficial; los accesos y los procedimientos normales de ingreso. En sus labores visitaron el Palacio como civiles muchas veces, para recorrer los pasillos, las escaleras, ubicar las oficinas principales, y familiarizarse así en el terreno del operativo.

Un segundo grupo se ocupó de todo el aspecto político, desde la redacción de la demanda, hasta la discusión de los términos de los eventuales acuerdos durante la ocupación y la divulgación a través de los medios de sus exigencias.

El último grupo se concentró en la planeación militar del operativo. Cómo controlar el edificio, la definición del armamento necesario para detener a las fuerzas

de seguridad en el contra-ataque, la selección de los integrantes, cómo movilizarse hasta el Palacio, cómo ingresar, cómo movilizar el armamento, cómo capturar a los rehenes fundamentales, dónde se encontraría a los rehenes. Y finalmente, cómo planear todo sin ser descubiertos, estableciendo los chequeos y contrachequeos de inteligencia.

Fuera de lo anterior, crearon sub-grupos encargados de los aspectos logísticos. Conseguir el transporte para movilizar al personal y las armas; organizar la concentración del "material de guerra"; la confección de uniformes; la compra de comida, medicina, y los elementos de aseo; las comunicaciones internas y externas del operativo, por medio de walkie-talkies para lo cual hicieron una codificación en clave. Este aspecto era bastante importante, por la dimensión del Palacio de Justicia, para actuar sincronizadamente.

El 4 de Octubre de 1985 se formalizó la selección de los mandos. En la dirección del objetivo estaría Luis Otero, Andrés Almarales, Guillermo Elvencio Ruiz, Alfonso Joaquín y Ariel Sánchez.

La evaluación del mando central es la siguiente: Cada uno de nosotros podrá jugar su mejor papel, en mí ven

al planificador y al tipo de buen conocimiento militar; en el "Negro" Joaquín, su fogocidad, su habilidad como político y su conocimiento militar como artillero; en Andrés Almarales, la capacidad para negociar; Elvencio Ruiz, es el hombre de las decisiones rápidas, el hombre veloz para definir, y Ariel, el cuadro joven con mayores perspectivas para proyectar en Bogotá, explicó Luis Otero: "La gente que va al Palacio, más que militante, necesita ser de una condición humana y eso es lo que reunirá el grupo. Ser eme no es militante, es una forma de ser, es comportarse de una forma, pensar de una forma, y sobre todo, crear de una forma y querer de una forma". Concluyó.

Se arrendó una casa en la Calle 6 #8-42 Sur, a un kilómetro del Palacio de Justicia, donde llegarían las tropas que intervendrían en el operativo, lo mismo armas y todo el material de intendencias, esta casa fue arrendada por Elvencio Ruiz y su compañera a quien llamaban Claudia quien iba a estar en la toma encargada de las comunicaciones con el exterior. En ella se alojaron unos 42 guerrilleros que fueron llegando desde el 29 de Octubre hasta el 5 de Noviembre. Se les asignaron sus tareas: estudio de los planes de la operación, el cuidado de las armas la preparación de las bombas, el rancho, aseo, la recreación, leer o preparar el resumen de noticias

escuchadas en la radio y efectuar las guardias.

Otero explicó la forma en que se procedería a ejecutar la acción. Primero, se le daría un tratamiento fuerte a los "brotes de resistencia", pero después, tras controlar la situación, los civiles serían tratados con toda consideración y respeto. Con la ayuda de planos, gráficas y mapas, explicó los distintos pasos de la acción. (Al terminar la presentación y después de la acción.) Al terminar la presentación y después de absolver las dudas y preguntas, Otero distribuyó las tareas entre los dos pelotones y sus respectivas escuadras entregándoles el plan de acción para su cuidadoso estudio.

Acto seguido, Joaquín y Almarales explicaron el contenido político del operativo; leyeron la proclama y comentaron los puntos que pretendían exigir.

La noche del 5 de Noviembre ninguno de los inquilinos durmió más de cinco horas. La excitación, la terminación de los preparativos, el repaso de las órdenes del mando, la revisión de las armas y equipos, todos los mantuvo ocupados e inquietos hasta casi el amanecer. A las 11 de la mañana del 6 de Noviembre estaban listos.

2.1. GENTES

Los hombres encargados de planear y ejecutar la toma del Palacio de Justicia, tenían características especiales que los habían convertido en los elegidos.

El dirigente clave de la toma del Palacio de Justicia, Luis Otero, llevaba muchos años en la "Conspiración". Por el 65, comenzó su militancia en la Juventud Comunista, organización política en las que conocería a sus amigos y compañeros queridos, como Bateman, Iván Marino Ospina y Fayad. Estudió Antropología en la Universidad Nacional y luego se vinculó a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, las FARC. De allí saldría con un grupo de combatientes, a la formación del M-19, en los albores de la década de los 70s.

Era hijo de una maestra y un mecánico de autos que fundó la primera flota intermunicipal de buses de la ruta Usaquén-Bogotá; casado y con dos hijas que eran su adoración. Era el clásico conspirador. De su cerebro iluminado salió el plan de fuga de Iván Marino Ospina y Elmer Marín de la Cárcel la Picota en Junio de 1980, el rescate de "Boris" en el hospital de la Hortua y otras operaciones como la embajada Dominicana. Fue memorable para él, el día en que un avión de Cuba partió cargado de embaja-

dores y guerrilleros rumbo a la Habana, con feliz culminación de la acción en la que no había participado físicamente, pero su inteligencia creadora había originado.

Era el hombre escondido, el que planificada por fuera, porque sus jefes no querían arriesgarlo.

Andrés Almarales, le había sucedido algo muy importante en esos últimos meses: encontró a la mujer de su vida. Era la mujer que lo llenaba íntegramente. Por su parte, Carmen lo describiría como "el hombre de sus sueños".

Al escogerlo, Fayad pretendía resaltar la figuración de Almarales, ya reconocida por su participación en el equipo del M-19 del Diálogo nacional. Almarales tenía una nueva imagen, que superaba la del líder de la clase obrera y que era necesario fortalecer.

Fayad le consultó su participación: "su papel es ser la autoridad moral, la autoridad que le da el conocimiento de haber sido parlamentario y estar hoy vinculado a un movimiento armado. Al cual no dudó ni un segundo para responder: "Sí".

Guillermo Elvencio Ruiz, era uno de los hombres más apreciados por la comandancia, desde la época de Bateman.

Era fundador del M-19 y un hombre incondicional de la organización. Sus principales cualidades eran la tranquilidad asombrosa y la velocidad de los operativos. Podía vérselo preocupado, pero nunca manifestaba miedo, por eso podía reaccionar rápido ante el peligro. Con Bateman trabajó en Bogotá en diversas tareas, pero por problemas con las autoridades tuvo que irse al monte. Después del Congreso de la Paz y la Democracia en los Robles, Cauca, en Febrero de 1985, se había integrado a una estructura de trabajo urbano en Bogotá y estaba en la etapa de readaptación a la ciudad, cuando se le llamó para participar en la toma el Palacio de Justicia.

Ariel Sánchez, tenía la virtud de ser muy serio, pero también bromeaba y gozaba de muy buen sentido del humor, quería mucho a la mamá y habla siempre con ella. Era un hombre muy limpio políticamente, sin mañas ni resabios, que militaba en la organización desde 1978. Estaba en la edad en que todos los hombres buscan afianzarse como individuos en sus propias decisiones con sus 27 años cumplidos. A pesar de su juventud estaba afianzándose como mando. Era considerado un cuadro con grandes proyecciones a mediano plazo.

Al "Negro" Alfonso Jacquin, lo conocieron los dirigentes del M-19, no como abogado, sino como militante que se

había vinculado al proceso de amnistía, que asumió la participación cuando casi todos ellos estaban en la cárcel. En ese momento manejaba el lenguaje y las concepciones jurídicas tradicionales y sólo después desarrollaría su identidad con la filosofía "eme". Como buen costño era un buen conversador y siempre se armaban encendidos debates sobre cualquier tema a su alrededor. Fue uno de los dirigentes comisionados para participar, a nombre del M-19, en el Diálogo Nacional. Tuvo una buena figuración destacada hasta el 20 de Junio del 85, cuando se declaró la ruptura de la tregua.

En el mes de Agosto se produjo el enfrentamiento en el que murió Iván Marino Ospina, excomandante general de la organización. El escenario del combate fue una residencia del exclusivo barrio Los Cristales de Cali, en donde estaban las armas más potentes que habían conseguido, entre ellas un rocket destinado a convertir en chatarra el primer tanque de guerra que enviara el ejército al Palacio. Ospina moriría por defender ese armamento.

Otra parte de armas se salvó y se envió a la casa de reclutamiento en Bogotá. Habían sido conseguida en un operativo conjunto con el movimiento ecuatoriano "Alfaro Vive, Carajo", en el vecino país.

La preocupación mayor de Luis Otero estaba en el armamento. De su fuerza dependía que el grupo de combatiente pudiera responder a los ataques militares que se preveían. La pérdida del rocket fue para el motivo de desvelo. Ante la ausencia de ese indispensable elemento y la imposibilidad de conseguirlo en los tres meses siguientes, se ordenó elaborar bombas kleyomor para averiar las tanquetas. Los elegidos para formar parte del "Comando Iván Marino Ospina" debían ser muchachos probados militarmente. Querían garantizar que quienes participaran, además de ser buenos para "echar tiros", tuvieran vocación y preparación para hacer política. Serían entonces cuadros político-militar con capacidad de pronunciar un discurso.

Aprobado el plan militar y escogidos los diferentes cuadros, además acordado el contestó de la demanda se dió la orden final para la impresión de la Demanda Armada. Otero le entregó un borrador a Otty Patiño, miembro de la dirección del M-19, que contenía la petición de juzgamiento al gobierno del Presidente Belisario Betancur, por parte de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia.

2.2. LA PROCLAMA DEMANDA

EL siguiente es un resumen del documento "Demanda" que

le presentarían al Presidente de la Corte:

Lo acusamos de traición a la voluntad nacional de forjar la paz por el camino de la participación ciudadana y la negociación , al que se comprometiera mediante el acuerdo de cese del fuego y Diálogo Nacional, el 24 de Agosto de 1984.

Por tanto, estamos convocando al pueblo, a la nación entera, como fuente del poder jurisdiccional, a constituirse como Tribunal Supremo que habrá de enjuiciar la traición a los anhelos de paz y concordia nacional de las mayorías de Colombia.

Acudimos a ustedes en su condición del poder público, como poder moral reserva democrática para la supervivencia del estado de derecho, ejerciendo el derecho de la Petición, consagrado por la Constitución Nacional.

La demanda contenía aspectos jurídicos y de hechos. Entre ella, los demandantes sostenían:

Para esa paz... se necesita en la conducción del gobierno una nueva voluntad política: la de los hombres y mujeres de este país que hacen fértil la semilla de la democracia y la justicia.

Sí, con esas palabras: para lograr la paz se necesita un nuevo gobierno. Un gobierno -entiéndase- que no es un nuevo tipo de Estado; que no demanda una constitución, independientemente a que objetemos algunas disposiciones que no se corresponden con el desarrollo de las fuerzas económicas, sociales y políticas en el país desde que se consagró hace un siglo el texto de Núñez. Un nuevo gobierno que sea del pluralismo y la concertación de mayorías y que integre la voluntad y el alma nacional.

Este es hoy el dilema de la paz: gobierno nacional o gobierno de oligarquías. Porque lo que estamos viviendo no es una guerra civil, sino una guerra oligárquica contra las mayoría empuñadas, primero en evitarla y abogadas ahora a la única solución posible, ganarla.

Seguidamente el documento abordaba la sustentación de la demanda: Acusamos al gobierno de minorías de Belisario Betancur de firmar el acuerdo de cese al fuego y Diálogo Nacional con actitud dolosa y mal intencionadas, abusando de la confianza de la nación y deshonorando su alta investidura.

Acusamos al gobierno de impedir la expresión y participación ciudadana en la búsqueda de soluciones políticas.

negociadas a los profundos antagonismos sociales que vive la nación colombiana y de promover la guerra fratricida.

Consecuentemente, pedía a los miembros de la Comisión de Verificación de los acuerdos presentados en la Corte, para dar su versión, hasta entonces oculta, sobre las permanentes violaciones de la tregua, y que se castigara la complicidad oficial en la impunidad de numerosas desapariciones y muertes de dirigentes del pueblo. Sobre éste tema pedían:

Que los informes de Amnistía Internacional, la Cruz Roja, la Procuraduría y de los Organismos Humanitarios, así como todas las denuncias de violación al derecho a la vida, de justicia y de trato digno al prisionero, sean incorporados en este numeral, como hechos de la presente demanda.

Y culminaba el documento con estos dos párrafos:

La paz no ha fracasado en Colombia. Nunca se podrá frustrar en un pueblo el anhelo de la justicia social y la democracia. Fracasó el gobierno de Betancur, el gobierno de las minorías, inferior a las aspiraciones de la nación. Tuvo en sus manos las mejores condiciones para hacer

la paz; y la mejor plataforma política y humana, pero su indecisión primero, y su negativa después, lo llevaron a traicionar los anhelos de las mayorías.

Hay que sentenciarlo así. El acuerdo de cese del fuego y Diálogo Nacional -esperanza y posibilidad de acuerdo nacional para el cambio fueron traicionados, y los culpables merecen una sola condena: ser desterrados del gobierno, para que una nueva voluntad-ésta sí nacional, patriótica y democrática- asuma la tarea posible, aquí y ahora, de hacer la paz.

2.3. HORA CERO

Nadie durmió tranquilamente. A las seis todo el mundo estaba despierto, conversando sobre detalles adicionales y afinando el orden de entrada.

Eran las 10:30 de la mañana del 6 de Noviembre cuando se organizó la salida. Sólo había que esperar una llamada que haría Jacquin desde el interior del Palacio para informar que todo estaba listo. Si Jacquin percibía problemas, el operativo se aplazaba para el viernes ya que el seis era miércoles que era cuando los guerrilleros creían que era la otra sala plena de esa semana. Era necesario entrar antes de medio día, para que los magis-

trados estuvieran adentro. De regreso a la casa, Luis Otero y Jacquin informaron al "Flaco" que junto con el "Viejo", deberían llevar a los siete integrantes del grupo de choque hasta el Palacio. Estos eran los muchachos que tendrían que entrar por la puerta principal y cerrarla después de rendir a los vigilantes. Además llevaban la lista de personajes que a esa hora debían estar en el Palacio de Justicia en el primer y segundo piso. Este grupo no pudo cumplir su misión debido a un retraso por congestión vehicular, no pudieron recibir la señal de Elvencio Ruiz, a quien le tocó hacer esta labor.

El primer orden combativo es el de marcha de unidades de infantería en movimiento desde el sitio de concentración y aproximación hacia el objetivo. En el primer vehículo, la vanguardia al mando de Elvencio Ruiz, compuesta por cuatro guerrilleros fuertemente armados, el "primer grupo de asalto motorizado". En el segundo -un camión liviano- viajaba el grueso, compuesto por 14 rebeldes bajo el mando de Luis Otero. Estos llevaban los materiales de independencia, los explosivos, las municiones y el equipo de "Ingeniería". En el último la retaguardia, con 10 hombres comandados por Ariel Sánchez "Pacho".

A las 11:30 la escuadra número 1, al mando del Viejo y el Flaco Carvajal, compuesta por siete guerrilleros esperaban en una esquina de la Plaza de Bolívar la señal de ingreso que debía provenir del primer vehículo en el que iba Ruiz, el cual pasó lentamente por el acordado, sin que la escuadra del "Viejo" Lázaro recibiera la señal, porque debido a una demora de pocos minutos sobre el cronograma original, éstos se habían desplazado de allí temiendo que algo hubiere sucedido.

El primer automotor después de avanzar a marcha normal por la transitada carrera octava, al costado occidental del Palacio. Intempestivamente timoneó a la izquierda acelerando y se lanzó contra la barra de la entrada al sótano, mientras sus ocupantes abrían fuego. Arrollaron a uno de los vigilantes y disparaban contra el otro.

Corriendo y dando instrucciones unos y otros comandantes acumularon rehenes y heridos en los baños de las escaleras del sector nor-occidental. Ruiz colocó las pocas minas que llevaban, y unas improvisadas bombas anti-tanques en la puerta del sótano. Acto seguido reorganizó la defensa ese sector y de la puerta principal.

El M-19 sufrió rápidamente varias bajas. Las tres primeras producidas por los guardaespaldas en el sótano.

Entre éstos, Constanza Molina, quien no era guerrillera sino una amiga que aceptó una invitación de ir como reportera, para lo que le llevaron una cámara con varios casettes vírgenes de video que no alcanzaron a bajar del camión.

La captura de los magistrados, en el tercero y cuarto piso, pasó a un segundo plano, exceptuando la búsqueda de los rehenes claves. Por eso un sinnúmero de funcionarios que se encontraban en los tres primeros pisos, tuvo tiempo suficiente para comunicarse con el exterior informando que escuchaban la balacera, pero que no sabían aun a qué se debía. El control del cuarto piso tardó por lo menos una hora y media. Hacia la 1:00 de la tarde, Otero y Jacquin localizaron en el cuarto piso al Presidente de la Corte.

Doctor mucho gusto, somos Luis Otero, Alfonso Jacquin y Guillermo Elvencio Ruiz, tres de los jefes del "Comando Iván Marino Ospina" que realiza la "Operación Antonio Nariño por los Derechos del Hombre". Lo tenemos, tenemos al Presidente de la Corte, gritó un guerrillero desde el cuarto piso. "Viva el M-19", le respondieron desde abajo. Es un honor conocerlo y entregarle, esta demanda contra el Ejecutivo por traición al pueblo colombiano en el desarrollo del proceso de paz. Jacquin, evidente-

mente emocionado, le entregó un documento amarillo con letras negras. Lo trasladaron a la oficina del Magistrado Pedro Elías Serrano, concentrándolo con Carlos Medellín, otros cinco Magistrados y una docena de empleados y visitantes, por cuestiones de seguridad.

¿Pero, por qué entraron así? ¿Por qué es ésto una demanda armada? Léalo usted, honorable Presidente. Allí encontrará respuestas a todos sus interrogantes. Hemos venido a hacerle un juicio a Belisario Betancur por el incumplimiento a los pactos de Corinto, El Hobo y Medellín, por haber traicionado al pueblo colombiano, por entregar los recursos naturales y a los hombres que delinquen al poder extranjero. Y hemos venido al máximo tribunal de la patria, porque confiamos en la integridad y justicia que rige todos los actos de hombres como usted, aquí presentes.

3. BATALLA

Para Reyes Echandía era la situación más inesperada y difícil de su vida. Siempre creyó que si ésta llegaba a su fin, sería por las amenazas de los narcotraficantes. Pero ¿convertirse en rehén de la guerrilla para un juicio a otra de la rama del poder público? Eso no estaba en sus cálculos. Leyó el contenido de los textos que le entregaron sin poderse concentrar muy bien y comenzó a dialogar con ellos sobre las diversas fórmulas. Insistía en la necesidad de conversar, pero no sobre la base de la fuerza, por lo que el fuego tenía que suspenderse. En eso estuvieron de acuerdo los cuatro personajes. Reyes les manifestó además que ya no podía actuar como Presidente de la Corte, porque ahora era un rehén. Otero le explicó con mucha claridad que él no era rehén de nadie. -Si usted quiere, puede irse, no creo que en medio del fuego cruzado pueda hacerlo, pero usted no es nuestro rehén.- Todos estaban de acuerdo en la necesidad de lograr un cese al fuego para poder sentarse a dialogar. Durante esos breves momentos el teléfono repicaba sin cesar. Otero se percató de ello y descolgó: -Quién preguntó directamente. Y dirigiéndose a Reyes Echandía:

"Es su hijo doctor". -Yesis, ¿cómo le va? Le habla Luis Otero, comandante de la "Operación Antonio Nariño por los Derechos del Hombre". Aquí están los magistrados con nosotros. Tenemos que dialogar. Así que tiene usted 15 minutos para conseguir un cede del fuego, o aquí nos morimos todos. Yesis le solicitó a Otero que deseaba hablar con su padre a lo cual accedió el guerrillero, manifestándole al Presidente de la Corte el deseo de su hijo. El doctor Reyes pasó al teléfono, se sentía tranquilo, por eso pudo hablar con calma con su hijo. -Papá, ¿cómo estás? -Muy Bien- -¿Seguro, papi? ¿no hay ningún problema? -Pues no, hay aquí unos hombres que dicen ser del M-19 y lo único que necesitamos es que dejen de disparar para comenzar a conversar. Ellos traen propuestas muy concretas, pero para estudiarlas tienen que suspender el fuego. -Bueno papá. Entonces yo por mi lado voy a tratar de hacer algo y hablamos luego.

Colgaron. Mientras los guerrilleros continuaban organizando a los civiles para que no fueran de los continuos disparos, que se estrellaban contra ventanas y paredes. Los concentraron a todos los heridos en el baño de hombres ubicados entre tercero y cuarto piso.

Yesid Reyes inició su batalla desde el escritorio del periodista de televisión Juan Guillermo Ríos, en la oficina del Noticiero de las siete. Ríos estaba preocupado porque no le era posible transmitir las impresionantes imágenes que tenía.

Había hablado con la Ministra de Comunicaciones, Nohemí Sanin, para que se le autorizaran los tres minutos break entre cada uno de los programas de la tarde, tal y como estaba estipulado en los contratos de adjudicación de espacios televisivos y la respuesta había sido "No".

Desde el ingreso a los baños llenaron los lavamanos con agua, porque ya había gases lacrimógenos. Los guerrilleros se pusieron máscaras y gafas antigases pero, como se fatigaban mucho con las primeras, se las quitaban y respiraban, hasta que comenzaron a acostumbrarse a permanecer sin ellas y al día siguiente ya no las usarían. Mojaban pañuelos para que los civiles se defendieran de los gases. Los heridos no resistían la máscara, entonces Claudia les pasaba faldas, medias, pedazos de ropa mojados para defenderse de los gases.

20 minutos después de haber invadido la maratón telefónica, Yesid Reyes y Juan Guillermo Ríos estaban desespera-

dos. La única persona que apareció fue la Ministra de Comunicaciones, quien llamó a Ríos para notificarle las disposiciones de censura oficial. Cuando Sanín habló con Ríos, Reyes le pidió al periodista que lo dejara dialogar con la funcionaria. La Ministra le aseguró que la vida de su padre no corría peligro, que ya habían salido varios rehenes y que hablaría con las autoridades para ver qué se puede hacer.

Entonces volvieron a intentar comunicación con la Corte. De nuevo contestó Luis Otero:

- Ya hablé con la Ministra de Comunicaciones y me dijo que intervendría inmediatamente para solicitar el cese del fuego.

- Oiga Yesid cómo siguen disparando. Necesitamos que dejen de hacerlo. Nosotros los soldados de Bolívar vinimos dispuestos a todo, hasta morirnos, pero lo grave es que aquí vamos a morirnos todos, magistrados, revolucionarios y civiles. No podemos esperar más.

El hijo del Presidente de la Corte le manifestó que estaban haciendo todo lo posible, pero que no aparecían los que podían tomar la decisión, y le pidió que lo dejara hablar con su padre nuevamente. Otero le manifestó afir-

mativamente -Pase doctor Reyes Echandía-.

Le manifestó a su padre que había tratado de hablar con Víctor Alfonso Delgado Mallarino, director de la Policía y amigo personal de la familia del Presidente de la Corte, además le manifestó que había tratado de hablar con otros oficiales conocidos, pero le habían dicho que no se encontraba en sus oficinas.

El padre le respondió: -Mijo, yo ya hablé con el director general de la policía y con el director del D.A.S. y me dicen que van a dejar de disparar, luego yo me imagino que la orden está dada, pero no ha llegado al interior del Palacio, entonces lo que necesitamos es que la orden llegue acá dentro.

Yesid, le manifestó a su padre que tenía una idea, poner en contacto a Otero con Caracol y si por la radio se decía que ya el director de la policía y el jefe del D.A.S. dieron la orden, ésta se hace pública y tenían que dejar de disparar.

Reyes Echandía consultó al comandante guerrillero, quien aceptó la propuesta:

- Listo, dile a Yamit que llame aquí.

Colgaron. El hijo llamó al periodista Yamit Amat, Director de Noticias de la Cadena Radial Caracol y le dijo que su padre esperaba su llamada en el teléfono 2415017. Yamit prometió llamar a Reyes Echandía y así lo hizo de inmediato. Hizo lo propio con Juan Gossáin, Director de Noticias de la Cadena Radial R.C.N. Gossáin también entrevistó al Presidente de la Corte y al Jefe Guerrillero. Y otro periodista se identificó.

- Le habla Germán Salgado del Noticiero Todelar de Colombia. Enseguida, el país escuchó la voz del guerrillero:

- Aquí tenemos una situación muy grave, ustedes tienen que influir para que paren el fuego. El ejército entró con todo. Tienen tanques aquí dentro del edificio. Están disparando, oiga ... Y los duros impactos de los cascabeles, se oían, ta.. ta.. ta..

- ¿Ustedes tienen rehenes?

- Aquí está el Presidente de la Corte y unos magistrados, más diferentes empleados de aquí de la Corte. Pedimos que ustedes lancen un llamado a la opinión pública que hay que parar el fuego. ¿Quiéren hablar con el doctor?

El periodista se confundió y siguió preguntando, y el guerrillero contestando e insistiendo que si querían hablar con el Presidente de la Corte. Hasta que respondió bueno que hable el doctor Reyes Echandía... Toda la nación escuchó en directo la voz del Presidente de la Corte Suprema de Justicia.

- Por favor, que nos ayuden, que cese el fuego. La situación es dramática, estamos rodeados de personal del M-19.

Una explosión ahogó la voz del Presidente de la Corte. El periodista, muy angustiado, gritó al aire:

- Doctor Reyes, Doctor Reyes. Y sólo los disparos como respuesta. Reyes Echandía estaba parapetándose con un escritorio mientras tomaba aire para proteger sus órganos vitales de la onda explosiva. Pasado el bombazo respondió:

- Por favor, que cese el fuego inmediatamente... es de vida o muerte...

- ¿Cómo avanza la negociación, doctor Echandía?

- Es que no podemos hablar con ellos si no cese el

fuego inmediatamente.

El diálogo se interrumpió por el incesante estallido de bombas y el tableteo de las ametralladoras. Reyes dejó entonces el tono pausado y recuperando fuerzas ordenó directamente:

- Que el Presidente de la República dé finalmente la orden de cese del fuego ... Jacquin lo interrumpió. Le jaló el auricular y exclamó: Oiga, es increíble. Habla Alfonso Jacquin, el segundo al mando de este operativo. El Presidente de la República no le ha pasado al Presidente de la Corte ... y se va a morir, porque el Presidente de la República ni siquiera (tiene respeto) con el Poder Judicial... es increíble. El M-19 no es el que se ha tomado el Palacio de Justicia... se lo tomaron los tanques del ejército. Es increíble. El Ejército y todos sus tanques... Es que están sonando los tiros!

El guerrillero hizo una pausa para tomar aire y sentenció: Cuando entren a este piso nos morimos todos... ¡Sépalo!

Los civiles gritaban, se escuchaban más explosiones y disparos. El periodista intentó infructuosamente

continuar con el diálogo, pero la comunicación se había cortado.

Militares y miembros del Ejecutivo se enfurecieron. Este no era un problema político sino militar. Le pidieron a la Ministra llamar a los medios de comunicaciones, especialmente a los radiales, para prohibirle que pasaran la voz del Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Todos los periodistas acataron la orden. Germán Salgado, Director de Noticias de Todelar insistió en defender la libertad de expresión ante los hechos que conmocionaban a la patria. La Ministra Sanín le dijo:

- Si quiere salga al aire y diga que hay censura, pero no me pasa más la voz del Presidente de la Corte.

Los periodistas no pudieron informarle al país, como era su función, de los diálogos posteriores que sostuvieron con varias personalidades que se hallaban en el Palacio de Justicia. Uno de ellos fue con Luis Otero, quien trataba de hacerse entender a gritos en medio del combate, en la oficina contigua a la del Magistrado Pedro Elías Serrano; en la que se le decía al periodista Salgado del Noticiero Todelar: Que el Presidente de la Corte ha hablado, con el Presidente del Congreso,

con el Comandante de la Policía ... y el fuego no cese. El Presidente de la República no ha querido hablar con el Presidente de la Corte, le decía que el Presidente de la Corte estaba en otro sitio porque acá hay muchos tiros, por eso no puede pasar al teléfono. El periodista le preguntó que si cuántos magistrados estaban como rehenes y cuáles eran sus exigencias concretas. El comandante guerrillero le respondió: -Hay más de 15 magistrados-. Nosotros hemos venido, pues a poner una demanda armada contra el gobierno del Presidente Betancur que ha traicionado todos los pactos que firmó en Medellín, Corinto y El Hobo... los continuos ataques de exterminio contra las fuerzas populares. -¿Pero no es suicida esa acción?, preguntó el periodista. -No, venimos a poner una denuncia armada que ya la había previsto Uribe Uribe, a principio del siglo cuando él también puso una demanda y dijo: "Ojo... si no se cumple, cuando termine la guerra de los mil días, va a haber una demanda armada dentro esta Corte..." Y aquí hemos venido a cumplir lo que el General Uribe Uribe decía.

Reyes Echandía había dialogado con su amigo de siempre, el General Delgado Mallarino. Fue en uno de sus intentos de hablar con el Presidente Belisario Betancur, cuando su llamada entró a la Secretaría General de la Presidencia y fue atendida por la secretaria privada.

Los Ministros oyeron la voz por el altoparlante y la reconocieron de inmediato. Se le dijo que lo llamarían más tarde; una hora después Betancur ordenó: -General Delgado, ¿por qué no habla usted con él? al fin y al cabo son amigos.

Delgado Mallarino marcó, y todo los presentes estuvieron atentos al diálogo que se reproducía por el amplificador de conferencias del aparato telefónico. Reyes Echandía insistió en su petición de cese del fuego y sentenció implorante: -Víctor Alberto, nos van a matar, ustedes no pueden permitir que nos maten-. Con vehemencia pidió la suspensión del operativo militar manifestando que estaba de por medio la vida de todos los rehenes. El General manifestó a Reyes que la fuerza pública estaba haciendo lo posible por salvar su vida y las demás, pero que él tenía que entender que por encima estaban las instituciones y los deberes del gobierno para con ella. Consideraba que Reyes podía hablar con libertad, por lo que le pidió, que le pasara al dirigente guerrillero que estaba con él, y le pasó a Luis Otero:

- A ver General, soy Luis Otero, comandante de la "Compañía Iván Marino Ospina" que adelantarla "Operación Antonio Nariño por los Derechos del Hombre".

- El motivo de esta conversación es transmitirles a ustedes la decisión irrevocable del gobierno no negociar ni de suspender el operativo militar que está en marcha. Así es que lo mejor es que se entreguen; tendrán un juicio justo y el respeto por sus vidas.

- Eso no es posible, General, no podemos aceptar de ninguna manera sus ofrecimientos. Nosotros, hemos venido hasta el Palacio de Justicia a ejecutar una operación político-militar para denunciar la responsabilidad del gobierno en el proceso de la tregua.

- Mire, Otero, ¿por qué no reflexiona, por que no evalúa la situación? Dese cuenta de los inmensos riesgos que están corriendo cientos de personas. Si cambia de opinión, puede usted llamar a la Presidencia.

En el ambiente afuera había una completa invasión del ejército, distinto adentro, ya que había angustia y mucho nervio; el Presidente de la Corte llamó al Presidente del Congreso al doctor Villegas, recordándole sí qué paso con el Presidente. Este le manifestó que había hablado con él y le había dicho que lo llamaría inmediatamente. Reyes le respondió, que eso hacía rato y el Presidente no había llamado a esa oficina, y le decía que estaban muy angustiados, porque estaban en el cuar-

to piso, los soldados en el tercero y los guerrilleros notifican que si las tropas suben al cuarto piso, va a haber un fuerte enfrentamiento y nos van a matar a todos, -haga algo, doctor Villegas, terminó diciendo.

El Presidente del Congreso llamó nuevamente al Presidente Betancur y éste le respondió que había intentado hablar con Reyes, pero que el teléfono parecía desconectado. A lo que Villegas respondió que no era así, porque él acababa de hablar con el doctor Reyes Echandía; El Presidente le respondió: -Mire doctor Villegas, quiero contarle a usted solamente que yo no voy a negociar, que he tomado esta decisión y la he consultado con los Ex-Presidentes Lleras, López, Turbay, con Pastrana, con los candidatos, Alvaro Gómez, Barco Vargas y Galán.

Mi decisión final es la de no intervenir en la operación militar de recuperación del Palacio de Justicia. Ya di instrucciones al comandante de la Policía, el General Víctor Delgado Mallarino, para que se comuniqué con el Doctor Reyes Echandía y por su intermedio informe a los guerrilleros que el gobierno está dispuesto a garantizarles un juicio imparcial, vigilado por la misma Corte Suprema de Justicia.

Reyes Echandía se asombró cuando conoció los términos

de la conversación de Villegas con Betancur. ¿Prometer juicio imparcial si se rendían? Es que, ¿en esta dura hora el mandatario de los colombianos reconocía que había otra opción igualmente válida, la de ofrecer un juicio parcializado, o peor aún, la de que hubiera sin juicio? ¿y por qué Betancur no se dignaba a pasarle al teléfono al Presidente de la Corte Suprema de Justicia?

4. OCASO

El cese del fuego no se producía. Había un ambiente tenso. Los guerrilleros entraban y salían. Otero permaneció con Reyes Echandía casi todo el tiempo, pero los demás se turnaban para acompañarlo. Tenían que combatir. Otros cinco uniformados del M-19 permanecían en el área y varios más llevaban y traían noticias.

Reyes Echandía estaba muy nervioso, comprendía que todas las manifestaciones gubernamentales sobre la orden de cese al fuego eran mentirosas. Había una decisión tomada: arrasar. Su hijo llamó nuevamente. Estamos haciendo todo lo que se puede, papi. Acá estuvo el Procurador Jiménez Gómez y Juan Guillermo habló con él. También lo hizo por teléfono con John Agudelo y llamó al exterior a García Márquez. Desde París, García Márquez se comunicó al Palacio Presidencial, una de las Secretarías de Betancur entró corriendo al Consejo de Ministros y le avisó al mandatario. Dígale que ya paso. Media hora después García Márquez seguía al otro lado de la línea, esperando a que el Presidente Betancur, su viejo amigo,

pasara al teléfono para pedirle que salvara la vida de los civiles, empezando por el Presidente de la Corte.

Después de un rápido saludo, "Gabo" le dijo que una comisión civil encabezada por el Presidente de la Comisión de Paz, John Agudelo Ríos, estaba lista para dialogar con él, con el fin de negociar la liberación de los magistrados y de todas las personas que habían quedado atrapadas en el Palacio de Justicia.

-Dígale que vengan, que yo los recibo inmediatamente. Colgaron, García Márquez, llamó al Noticiero de las Siete y le dijo a Juan Guillermo Ríos, que les dijera a los de la Comisión de Paz que fueran al Palacio Presidencial que los estaban esperando. Cuando el grupo llegó a la Sala de Nariño no dejaron entrar ni siquiera a uno solo de los integrantes. Aunque manifestaron que los estaban esperando, ya que García Márquez había hablado con el Presidente Betancur.

La recepcionista recibía la contra-orden que provenía del segundo piso, del Consejo de Ministros.

Delgado Mallarino ingresó al despacho donde se encontraba el Consejo de Ministros y habló de pie mientras sonreía, visiblemente agrado: Señor Presidente, les traigo

una buena noticia: un escuadrón especial del GOES de la Policía, logró el total control del cuarto piso. A lo que protestó enérgicamente el Ministro de Justicia, Enrique Parejo, con estas preguntas: -¿Eso qué significa? ¿Qué me puede decir usted de los magistrados de la Corte que estaban allí? ¿Qué paso con el Doctor Reyes Echandía? Lo que usted nos comunica es un desacato a lo acordado por los Ministros con la aquiescencia del Presidente de la República. Y agregó: -Por haberse desatendido la petición de suspender la operación de acceso al cuarto piso, es muy posible que el ingreso de la Policía al lugar le haya costado la vida a los magistrados. Seguramente esa es la razón por la cual he intentado llamar a esa oficina y ya nadie contesta.-

Delgado Mallarino, respondió descencantado por la reacción del funcionario. -Inmediatamente le traigo el parte-. Presidente y Ministro quedaron a la expectativa. No habían pasado ni dos minutos cuando Delgado Mallarino entró.

-Mis oficiales indican que tienen control del cuarto piso, pero que allí no se encontraba el Presidente de la Corte.

Pero Alfonso Reyes Echandía, Presidente de la Corte

Suprema de Justicia, sí se encontraba en el cuarto piso, junto con los otros seis integrantes de la Sala Penal del organismo jurisdiccional. Estaban amontonados detrás de un par de escritorios, en la oficina del Magistrado Pedro Elías Serrano, cuando el comando policial entró al Palacio por la azotea, luego de haber destruido con explosivos la puerta de hierro que conducía al cuarto piso. Los hombres del GOES bajaron en medio de la oscuridad y lograron dominar a los tres guerrilleros que cuidaban el ingreso por las escaleras. Se deslizaron en silencio hacia la última oficina del costado norte y rompieron con fuerza el tabique de madera que formaba la pared falsa que la separaba de la del magistrado Serrano. Entraron disparando sin estudiar la ubicación de los juristas para intentar su rescate con vida. Se desató un fuerte combate del cual pocos se salvaron. Una bala blindada calibre 8 mm salió del arma de uno de los policías y se estrelló contra la Caja torácica del Presidente de la Corte, matándolo de inmediato. A duras penas alcanzó a recordar la cara de Sirenia, su mujer, la risa de sus hijos, Emiro, Yesid, Alfonso y Sirenia, el jugueteo con sus nietas, su recorrido por la vida. Cayó sin un grito, sin una muestra de debilidad. También murieron los magistrados Ricardo Medina Moyano, Fabio Calderón Botero, Darío Velásquez Gaviria, José Gneeco, el propio Pedro Elías Serrano

y todas las secretarias que allí se encontraban.

Otero no pudo accionar más su ametralladora. Los policías lo habían liquidado junto con Jacquin y Elvencio Ruiz. Se comunicaron con Delgado Mallarino para informarle: -Misión cumplida, mi General-. No sabían exactamente cuáles eran las características exactas de ese "éxito" y estaba descartada la posibilidad de lanzar los muertos por las ventanas para identificarlos abajo. -Se hará luego- indicó el oficial antes de ordenar la retirada. Delgado Mallarino aseguró ante el Consejo de Ministros: -Puede usted quedar tranquilo, señor Presidente, los temores del señor Ministro de Justicia son infundados. Me informan que en el cuarto piso no se encontró a nadie, ni vivo ni muerto. Al parecer, los guerrilleros se desplazaron con los rehenes hacia un baño del costado occidental del edificio-.

El grupo de Otero se había dividido, el otro era el de Almarales. En este grupo no hubo pánico entre los civiles, el comportamiento fue de valientes, con el paso de las horas se estrechó una buena relación entre Almarales y el magistrado Gaona Cruz. Estaban a la altura, controlados con mucha dignidad pese al pavor que sentían por la inminencia del peligro. Si alguien iba a llorar, especialmente algunas señoras, todo el

mundo intentaba calmarlas. Pero se percibía la desazón. Claudia sentía lástima y no sabía qué más hacer por ellos. Almarales estaba callado, tranquilo, quieto. De vez en cuando le hablaba a la gente, a los magistrados: -Estén tranquilos, estamos aquí para defenderlos, por nosotros no teman, que vamos a defenderlos con nuestra propia vida.

Al atardecer reapareció "Natalia": -Las cosas están mal, hay que quitarse los escudos. pues la tropa está buscnado a los que tienen escudo y los matan. Todos los guerrilleros los desprendieron de los uniformes.

5. LLAMARADA

Comenzaron a sentir el calor y la falta de oxígeno:

-Mi capitán, ésto está ardiendo. ¿Qué hacemos? - Como pudieron, acabaron de revisar el cuarto piso, en donde no quedaba nadie vivo. Salieron del área de oficinas para intentar bajar, pero un grupo de guerrilleros los recibió a bala en el tercer piso. Decidieron buscar la escalerilla que conduce a la azotea, que permanecía oculta por la puerta de metal que un rato antes habían destruido los efectivos del GOES para penetrar al cuarto piso. Ascendieron y desde allí los impresionó la dimensión del incendio que consumía las entrañas de esa mole de mármol, cemento y madera llamada Palacio de Justicia. Mientras los policías esperaban su evacuación, el fuego consumió parcialmente algunos cadáveres, entre ellos el del Presidente de la Corte, Alfonso Reyes Echandía, y los de los restantes integrantes de la Sala Penal de la Corte, que habían compartido con él las 11 catastróficas horas finales de sus vidas.

En el grupo de Almarales continuaban en el baño y comenzaban a sentir un calor infernal. "Pedro" (guerrillero) le comentó al magistrado Gaona Cruz que en una oficina había una línea telefónica en funcionamiento. Gaona se acercó a Almarales y la planteó:

-Quiero hablar por teléfono con amigos míos, que algo podrán hacer ante esta emergencia-.

-Con quién piensa hablar doctor? Con Oscar Alarcón, compañero de oficina mío, y con el doctor Fernando Hinestroza, el Rector del Externado-.

Almarales aceptó y decidió salir junto con Gaona y "Pedro" hacia ese teléfono. Tardarían una media hora, después de la cual regresaron tiznados y sudorosos. Habían tenido que arrastrarse para escapar de las ráfagas. Después de un penoso trayecto habían podido entrar a la oficina pero ya el teléfono estaba descompuesto. Emprendieron el regreso al baño y llegaron ahogándose del calor, porque el incendio ya era muy intenso. Como estaban justo encima de la cafetería, no veían las llamas, pero el incendio los sofocaba.

Empezó a faltar el aire, la gente no podía respirar y se desesperaba. Los heridos y algunos civiles perdieron

el sentido. No sentían miedo ni cansancio, sólo la angustia terrible de la falta de aire y pensaban que morirían asfixiados. Claudia con dificultad seguía ayudando, llenó los cubos de agua, uno para los guerrilleros que seguían combatiendo y otro para mojar los pañuelos de los civiles para protegerse de los gases. Otros civiles más perdían el sentido y Ariel, el mando militar de esta área, le propuso a Almarales dar la orden de salir del baño para trasladarse un piso más abajo. Ya Ariel Sánchez no cubría flanco sino que controlaba esta área, porque estaban muy malheridos.

Cuando llegaron al baño, lo encontraron totalmente inundado, porque los muchachos intentaban apagar el fuego con las mangueras y mojaban todo el piso.

Este baño estaba más fresco y se podía respirar. Encontraron a otra cantidad de civiles, que habían sido reunidos por los guerrilleros hacía mucho rato.

En el nuevo grupo estaba el magistrado Reinaldo Arciniegas. Al ver a sus colegas Humberto Murcia Ballén y Manuel Gaona, se puso feliz y los abrazó efusivamente, se dieron ánimo mutuamente, en un diálogo en el que resalta el tuteo familiar. Todos los presentes se fueron recuperando, pues allí no se sentían tan fuertemente

las consecuencias del incendio. Después de medianoche dieron la orden de volver a subir. El incendio había sido sofocado. La orden se debía a que ya el baño de arriba estaba en buenas condiciones y el de abajo era vulnerable a los tanques que recorrían el primer piso de lado a lado.

Al regresar encontraron a los heridos, vivos, tendidos en los lavamanos tal y como los habían dejado. Nadie se explicaba cómo sobrevivieron en ese cuarto hirviendo y sin oxígeno. Tal vez, al salir la mayoría de la gente, se despejó el ambiente y pudieron respirar mejor. Los reacomodaron en las largas mesas de mármol en las que estaban empotrados los lavamanos, les aplicaron inyecciones, los lavaron, les dieron a beber agua destilada y los muchachos se fueron recuperando. Ya los civiles se sentían mejor también.

Jaime Alberto Sierra (Rambo) un civil quien era descertor de la armada, se había introducido para combatir al lado del ejército, estaba en compañía del teniente Mejía, quien ordenó:

-Nosotros quedémonos aquí mientras pasa el incendio. Rato después un bombero subió una escalera y el capitán dió la orden de bajar, lo cual hicieron los 39 del grupo,

entre policías, soldados y Rambo, quien había ayudado a salir a la esposa del Ministro de Gobierno Jaime Castro Castro y al hermano del Presidente de la República, Jaime Betancur Cuartas, momentos antes. Y enseguida el teniente Mejía ordenó:

-Vamos a meternos por debajo, porque por arriba no pudimos. Nadie durmió. Pero tampoco vieron televisión- deliberadamente evitaron que la esposa del penalista siguiera los hechos-. Por la radio supieron que había llamas pero nadie alcanzó a imaginar la magnitud del incendio. Apenas amaneció, Yesid se presentó en la oficina de Juan Guillermo Ríos. De allí siguió para Caracol. A las 10, cuando Reyes Echandía llevaba más de 14 horas muerto, Yamit Amat se comunicó con el Director de la Policía y el hijo de Reyes Echandía, que desconocía la muerte de su padre, también le habló:

-General qué sabe de mi papá?

-No se preocupe Yesid, acabo de hablar con él y me dijo que se encuentra bien. Pueden estar tranquilos.

6. NUEVO AMANECER

Almarales abrió su equipo y sacó una bolsa grande. Preguntó a los civiles:

-¿No quieren comer?, es msisicuí-.

-¿Qué es? -Preguntó el magistrado Gaona-.

-Es un alimento muy nutritivo. Lo comen especialmente los compañeros en el monte y forma parte de la ración campaña que nunca falta cuando se prepara una operación militar nuestra. Mire, doctor, tiene chocolate rallado, azúcar y leche en polvo-.

Varios de los civiles probaron. También se repartió entre los heridos. Y se fueron recuperando. Enseguida prendieron la radio, escuchaban Caracol y Todelar intercaladas pero sólo alcanzaban a oír los que estaban cerca de la puerta, entre ellos Almarales y Claudia. Por el aparato que escuchaba Almarales, el locutor decía que el Presidente Betancur y sus ministros se reunirían a las nueve de la mañana.

-Hay que esperar, pero yo creo que la cosa se arregla después del Consejo de Ministros, dijo Almarales-. Daban las cuatro de la madrugada cuando escucharon por la radio que Luis Otero había salido del Palacio, con otros cinco, entre ellos Elvencio Ruiz. También dijeron que a las seis se iniciaría la "operación rastrillo". Pensaron que las cosas ahora sí debían estar muy mal. Almarales comentó:

- "Pedro" (guerrillero), es imposible que los compañeros hayan salido. Por qué no apagas el radio a ver si podemos escuchar los sonidos del lado oriental del edificio.

No se oía absolutamente nada. Ni un solo disparo. Todo el traqueteo provenía del lado occidental. Entonces lo comprendieron: la "operación rastrillo" sería contra ellos, lo demás debía haber terminado la noche anterior con el incendio.

Comenzaron a organizarse, a sentarse de la mejor manera para aguantar el embate. Los civiles comenzaron a gritar que se entregaran. Varios dijeron entonces que tenían familia, hijos, padres, a quienes no podían dejar desamparados.

Almarales les contestaba:

-Eso no nos digan a nosotros, pues nosotros queremos que ustedes se salven, díganse a los militares-. Entonces decidieron salir del baño, uno por uno. El primero fue Gaona:

-No disparen más, soy el magistrado Manuel Gaona Cruz, tengo una hija- Lo siguieron otros más, que salían al pasillo y gritaban. Siempre, la respuesta que recibían era rafagueos, granada.

Gaona era el líder indiscutible del grupo de los civiles. Conversó con Almarales para buscar una solución rápida, pues la "operación rastrillo", se iniciaría de un momento a otro. Acordaron gritar para pedir la presencia de la Cruz Roja, de algún periodista, o de un miembro de la Comisión de Paz que sacara a los civiles.

-El comisionado puede ser hasta un militar. Se trata de que ustedes pueden salvar sus vidas- les dijo Almarales. Los civiles comenzaron a gritar. Las fuerzas del ejército escuchaban y respondían:

-Ríndanse, salgan con las manos en alto, porque si no vamos a entrar y los vamos a matar a todos, vamos a acabarlos-.

Los tanques se acercaban más y los guerrilleros gritaban que tuvieran la dinamita. También anunciaban a los civiles que se prepararan para la arremetida. Cuando los tanques cuadraban sus cañones hacia el baño, venía la "alerta", todos tomaban aire dejando la boca abierta, para que la onda explosiva no los reventara por dentro. El bombardeo se hacía cada vez más fuerte y alguien propuso rezar en coro, dijeron varios padrenuestros. Lo hacían todos los guerrilleros y civiles con mucha fe.

Claudia, decidió cambiarse de ropa. -La Mona se quiere cambiar, consíganle ropa, comenzaron a vociferar algunos civiles, de quienes la guerrillera se había ganado el cariño y respeto por su dedicación-. Le buscaron ropa de civil que le viniera bien. Al ver a Claudia, "Carlitos" dijo que también quería cambiarse. Claudia le ofreció la sudadera amarilla mostaza de Elvencio, que tenía en el morral.

Almarales se dio cuenta de la decisión de Claudia y de "Carlitos", y no les dijo nada.

Se acabaron la dinamita y las granadas y empezó la desesperación del grupo. Claudia pensó en la granada que habían guardado ella y "Carlitos" para el último momento, para activarla en caso de que estuvieran todo perdido

y el enemigo intentara detenerlos. Se acercó y le anunció: "La voy a entregar". "Carlitos", con tristeza le contestó: "Bueno".

A las seis y media de la mañana hicieron un análisis de la situación. Avanzaba la "operación rastrillo" y por primera vez los guerrilleros comenzaron a ver perdida la acción. Tomaron la decisión definitiva de salvar la vida de los civiles, incluidos por supuesto los magistrados. Almarales insistía: "Pero tiene que entrar alguna autoridad, la que sea, si ellos quieren que sea un militar inclusive, para hacer la entrega de la gente y dejar constancia de que están vivos". De nuevo acudieron al líder de los civiles, el magistrado Gaona, para tomar una determinación: Acordaron que alguien bajara a dialogar. El magistrado Reinaldo Arcinegas se ofreció a hacerlo y manifestó que tenía un amigo que se apellidaba Vega Torres "un alto mando militar, secretario de una brigada". Arcinegas les dijo a los guerrilleros:

-Si ustedes se entregan, yo arreglo las cosas para que no los torturen- a lo que Almarales respondió:

-El M-19 ni se entrega ni se rinde. Se trata de salvarlos a ustedes-.

Empezaron a gritar: "Un amigo va a salir a negociar".

Se elaboró una constancia de todos los que estaban en el baño, todos los civiles firmaron y Arciniegas lo guardó en uno de sus bolsillos. Arciniegas salió y se devolvió de inmediato, porque el ejército no suspendía los disparos. Los tres -Almarales, Gaona y Arciniegas- discutían la gravedad de la situación y la necesidad de correr el mortal riesgo. A los pocos minutos Arciniegas se preparaba para volver a salir; estaba pálido y muy angustioso, pidió la camiseta blanca para llevarla como bandera para indicar que iba en son de paz. Al bajar se jugaba la vida, pues nadie le podía garantizar que fuera un sobreviviente al traspasar la puerta del Palacio de Justicia. A las seis y cincuenta y cinco de la mañana del siete, Arciniegas salió muy despacio, gritando.

-¡Yo soy el magistrado Reinaldo Arciniegas, soy amigo de Vega Torres?- Quienes hasta la escalera clamaban:

-¡Somos setanta civiles!-.

Cuando Arciniegas salió, comenzaron a escuchar: "Entréguense que están perdidos, hijueputas". Almarales ordenó:

-Compañeros, ustedes no contesten esas groserías, quedémonos callados-.

Almarales pidió a los civiles y guerrilleros pasar hacia adelante. Calculaban que en un rato aparecería el comisionado. Y así también lo imaginó el propio Arciniegas, a quien el general José Luis Vargas Villegas, comandante del departamento de policía de Bogotá, le aseguró a nombre de los altos mandos, mientras lo sentaba brevemente en la portería de la Casa del Florero, antes de montarlo en un vehículo que lo conduciría a su residencia.

-No se preocupe doctor, vamos a enviar a un periodista o a un representante de la Cruz Roja para que nos entreguen a todos los civiles sanos y salvos-.

Pero los eternos pasaban, sin que la "operación rastrillo" amainara, ni se presentara el delegado solicitado por Arciniegas. Los civiles se angustiaron. Todos presentían que lo peor se aproximaba. El magistrado Tapias Rocha tuvo unos minutos para pensar en su mujer y en las dos hijas. Y también se imaginó una suerte más digna de la investidura de todos los hombres y mujeres que allí se encontraban. Cuando por su mente apareció la figura del Presidente Belisario Betancur, se dijo: "Nos han dejado en el estado más absoluto abandono". De pronto se produjo la explosión, fue un estruendo ensordecedor y una vibración en la pared, que no alcanzó a ser perforada. Claudia salió disparada hacia delante y le gritaba

a Ariel: "Nos descubrieron el lado débil del baño. Era el respiradero contra el que se había recostado Claudia minutos antes del estallido. Los guerrilleros se pusieron en posición de combate hacia el hueco, que era una tronera enorme, a través de la cual se veía hacia abajo un espacio lleno de humo que parecía corresponder a oficinas o a una sala.

La abogada Luz Stella Bernal murió, a pesar de estar acurrucada. Otras 3 ó 4 personas que estaban en primera fila frente al hueco fueron víctimas también de la explosión.

A las nueve de la mañana comenzó el rafagueo de abajo hacia arriba por el hueco. Además aventaban granadas y los guerrilleros respondían con sus fusiles. Ya venían las cosas muy mal y lo comprendieron: Almarales había cometido un gravísimo error táctico, pues sin proponérselo, al bajar el magistrado Arciniegas les había dado su ubicación exacta y, con toda la información, el ejército activo la operación de aniquilamiento. La ejecución era integral y simultánea, las ráfagas, los cañones, las bombas, llegaban directo al baño y estallaban contra la pared, las vibraciones eran irresistibles, los golpes inaguantables. Fue en un momento tal la intensidad en la ofensiva militar que Almarales ordenó a los

magistrados salir al pasillo, Gaona los dirigía, "gritemos, uno, dos, tres, somos magistrados". Les decía "¡más duro, griten más!". Salieron todos los hombres al pasillo y se sentaron, eran tantos que Claudia quedó en el marco de la puerta con "Orlando", Almarales, "Bernardo" y "Natalia", sin poderse mover. "Natalia" dijo de pronto: -¿Tú sales, Mona? -No creo- le respondió mirando a "Bernardo", quien lo ratificó con tristeza: -No tal vez no se va a poder-. "Orlando" estaba transfigurado, con cara de demente. Se paró y Claudia pensó que iba a comenzar a rafaguear a los civiles. Almarales lo empujó y le gritó: -No compañero, nosotros no los vamos a matar a ellos, vamos a mantenernos firmes defendiendo sus vidas, ninguno de nosotros los va a asesinar. Vamos a defender sus vidas con nuestras vidas-. "Orlando" reaccionó de inmediato, sintió mucha vergüenza y pidió perdón.

Hacia las 11 los civiles reiniciaron su clamor: -Déjenos salir, manden a alguien, somos civiles- y como respuestas, ráfagas y explosión de granadas de mano. Los hombres, sentados en el pasillo, seguían implorando el cese del fuego pero la respuesta se hizo más brutal. Claudia volteó hacia los civiles y le impresionaron las cabezas de gente muerta doblada hacia adelante. Sus ojos se clavaron en el cuerpo sin vida del magistrado Manuel Gaona Cruz, en primera fila. Se sintió muy

mal, Gaona era el líder del grupo de los civiles, pero además había dado un brillante ejemplo de dignidad y de colaboración. Tenía una herida profunda en la sien izquierda, de abajo hacia arriba, producto de la última arremetida militar. Los muertos quedaron tirados en el pasillo, y los vivos volvieron a entrar al baño, muy despacio, porque en ningún momento suspendían la ofensiva a través del hueco y con dificultad, por la dispersión de inertes formas humanas sobre los restos de mármol del piso.

Los muchachos estaban ya muy agotados, entre ellos Ariel, quien paraba mucho a descansar en el baño.

7. AMARGA LIBERTAD

Ya era medio día. Almarales se metió debajo de los lavamanos y dió nuevas instrucciones de organización en el baño. Claudia permaneció contra la pared del fondo, junto a Ariel y algunos civiles. En la misma posición, delante de ellos, quedaron "Carlos" y "Orlando". Entretanto, Ariel trataba de ubicar la gente de la mejor manera posible. Estaban hacinados, 60 civiles y los guerrilleros -Almarales, Claudia, los cinco heridos, "Natalia" y "Mariana" (Irma Franco), un total de 60 personas en un área de 3 m x 5 m.

Claudia se sentía débil y súbitamente se quedó dormida. Fue preciso en ese momento, cuando se decidió que las mujeres salieran, pues era preferible correr el riesgo de enfrentarlas totalmente desarmadas a una arremetida oficial, que conservarlas allí a merced del fatal futuro próximo.

Los magistrados Camacho Rodríguez y Tapias Rocha insistieron:

-Comandante Almarales, mire cómo sus muchachos queman las fotos de las novias, se deshacen de sus papeles, ya ustedes han perdido. ¿Por qué no dejan sus armas y se entregan? Nosotros seremos garantes de su integridad al salir de acá, salgamos todos con los brazos en alto, así tenemos algún chance de salvarnos.

-¿Ustedes cómo me garantizan que no disparan contra ustedes también? y si no disparan contra ustedes, a nosotros sí nos matan. Algunos de los guerrilleros presentes escucharon el diálogo y reaccionaron con indignación. Ariel dijo:

-El M-19 muere de pie, el M-19 no se rinde. Nemesio Camacho le insistió:

-Si ustedes se quedan acá, por lo menos bríndenlos la oportunidad de salvarnos. Míreme, Andrés, yo estoy muy mal herido, deme la posibilidad de salir de aquí.

-Está bien, doctor, si ese es su deseo, arriésguese, por mí no hay impedimento para que usted salga, pero ya sabe cuál es el riesgo que corre. Sintió mucho miedo. Le dijo finalmente:

-¿Y no intentará usted matarme por la espalda cuando

yo deje el baño? Deme su palabra que no lo hará.

-Cómo se le ocurre, doctor, se lo juro, Nosotros no lo mataremos, ni de frente, ni por la espalda-. Camacho se levantó con la ayuda de uno de los civiles, su propio chofer. Al salir, uno de los guerrilleros le dijo:

-¡De aquí no me sale nadie!-.

-No sea estúpido, entre y pregúntele a Almarales-. Así lo hizo y fue cuando el magistrado y el conductor siguieron hacia la escalera para buscar la salida a la libertad. Camacho alcanzó a escuchar cuando Almarales dió la orden:

-Salgan las mujeres y los heridos-. Magalis, la señora de los tintos, exclamó alborozada; "¡Muchachas, vamos a salir!".

Los guerrilleros abrieron sus tulas para sacar ropa limpia, pues la que tenían puesta estaba prácticamente destruida. Ariel ayudó a cambiarse y extrajo de su propio morral una camisa que "Carlos" recibió. Después despertó a Claudia:

-Tu tienes que salir a cuidar a "Mariana" (Irma), porque va herida-.

-Yo no puedo, porque Almarales no ha autorizado. Almarales, que estaba sentado con el resto de los compañeros debajo del lavamano, escuchó el diálogo y le dijo:

-Mona si quieres salir, yo no te voy a prohibir-. Claudia se levantó. Con dificultad llegó a la puerta y dió la vuelta para decirles "adiós"; les mandó un beso y vió las caras de angustia que trataban de simular con su mejor sonrisa.

Cuando ya casi bajaba, Almarales gritó "¡Claudia!". Pensó con zozobra: "Se arrepintió, no me va a dejar salir". Pero no se había arrepentido, le dió la mano y le pidió que buscara a su familia y le transmitiera un mensaje:

-Diles que muero contento, que morimos contentos cumpliendo nuestro deber de patriotas. Al escucharlo, todos los siguieron: "Claudita, a mi familia, a la mía...". Su último recuerdo era de todos sus sentados debajo de los lavamanos, devolviéndoles los besos que les tiraba. A los que aún combatían no los volvió a ver, pero al salir escuchó su continuo accionar.

Claudia, había contado con suerte y fue llevada hasta su casa, pero Irma Francó, "Carlos", fueron detenidos

y llevados a la Casa del Florero. El comando alineó las bocas de los fusiles... "dos... tres... adentro". Almarales sintió que se le iba la vida y el dolor agudo que le producían las súbitas heridas en una pierna y en la rodilla. En ese instante descansaron para siempre Ariel y "Esteban". El profuso ametrallamiento produjo en los tres una relampagueante agonía... Pero Almarales seguía indemne y vivo, sentado en la tapa de porcelana de uno de los orinales. Mientras contemplaba a sus hermanos de lucha muertos, se hizo un corto silencio. Hasta que uno de los uniformados accionó su revólver y Almarales recibió el disparo en diagonal, en la parte superior izquierda de la cabeza. Cuando la bala salía por la sien, el jefe guerrillero caía inerte sobre las ruinas del piso del baño.

Por radio se enteraron del final de la contra-toma. Según los periodistas Reyes Echandía había salido vivo, pero herido.

Feliz al escuchar que se había salvado, el hijo de Reyes Echandía llamó a Caracol para saber dónde buscar a su papa. Yamit le dijo la noticia: -Lamento informarle, doctor Reyes, que el Presidente de la Corte murió-. Fue la impresión más dolorosa de su vida. Al atardecer llamó a casa de un vecino -aún no servía el teléfono- y le

pidió que lo comunicara con uno de sus hermanos, a quien le propuso que no le permitieran escuchar noticiar de radio a su mamá, una mujer excesivamente nerviosa. Quería darle personalmente la dramática noticia.

Un visitante llegó a la reja de residencia de la familia Reyes. Era el Director de la Policía, General Delgado Mallarino. Uno de los familiares se asomó cuando escuchó el timbre y sintió asco. Ninguno quería verlo. No le perdonarían nunca esa particular forma de cumplir lo que él llamaba "el deber", a costa de vidas humanas inocentes. Y tampoco le perdonarían su manera de demostrar la "amistad", sin pasar al teléfono a los familiares de quien tanto había contribuido a que hoy fuera Director de la Policía; era imperdonable también su mentira y "el no haber afrontado la cruda realidad, el traicionar a la familia y a la patria".

Nadie quiso que entrara, ninguno estaba dispuesto a recibir su pésamo a contestar sus condolencias. Así se lo dijeron.

Delgado Mallarino, sin haber franqueado siquiera la reja, se regresó al auto Mercedes Benz y cerró la puerta con rabia.

En forma simultánea, un hombre controvertido hacía su ingreso a una oficina céntrica de Bogotá.

-¿El doctor Yesid Reyes?

-¿Quién lo solicita?

-Soy el Procurador, Carlos Jiménez Gómez.

No se querían, tal vez por los diferentes estilos de practicar el ejercicio profesional público. Pero la familia del difunto nunca olvidaría ni dejaría de agradecer la conducta honesta y decidida de Carlos Jiménez Gómez durante las 28 horas del drama. Decidió aceptar sus condolencias: Que pase.

Tampoco aceptaron el pésame del Presidente Belisario Betancur. Los Ministros fueron ignorados. Sintieron tranquilidad al ver a otros antiguos amigos del penalista muerto, el Ministro Jaime Castro, ni siquiera hablaba por teléfono a la casa de la familia. Era lo mejor, así se evitaban un disgusto adicional.

Un vocero de la familia llamó al rector de la Universidad Externado de Colombia, Fernando Hinestrosa, para que facilitara la velación de los restos en el claustro. No querían que el verdugo pagara -e intentara aprovechar políticamente- la velación.

También se la solicitaron profesores y al mismo tiempo magistrados. Hinestrosa aceptó de inmediato ante las explicaciones de los parientes, que no querían la "colaboración" de un gobierno que no había salvado sus vidas y ahora quería costear las sepulturas.

8. CONCEPTO DE JUAN MANUEL LOPEZ CABALLERO

En los días 6 y 7 de Noviembre de 1985 se desarrolló en Bogotá una de las batallas más violentas de la historia de Colombia. Un episodio tan dramático debe ser comprendido. Existe el consenso de que el episodio del Palacio de Justicia representa un punto crítico en el devenir de nuestra organización social y sin embargo, ha existido unanimidad institucional en el sentido de no hacer ninguna investigación, ningún juicio, ningún proceso de comprensión de cómo y por qué sucedió.

Existía en la Nación colombiana el deseo y la necesidad de lo que ya entonces se había llamado "el desarme de los espíritus", tan evidente que aún el gobierno del doctor Turbay, después de haberse manifestado como el más represivo de los últimos tiempos, había creado una "Comisión de Paz" y propuso una ley de amnistía e indulto al Congreso de la República. El Dr. Belisario Betancur es elegido y desde su discurso inaugural, instruyendo las expectativas de los colombianos, expresa su deseo de que no se derramara una gota más de sangre por motivos

de guerras intestinas. Es necesario distinguir sin embargo el concepto de "deseo" del de "Voluntad", siendo aquél el que se expresa simplemente a un nivel primario, irresponsable, ingenuo, mientras la voluntad implica un propósito, se manifiesta en el que existen pasos orientados a producir un resultado que se desea, hay un compromiso y en consecuencia una responsabilidad que se refleja en la toma de decisiones que permiten lograr el fin buscado.

En el caso que estamos viviendo, los colombianos tenemos una visión distorsionada de ciertas realidades históricas inmediatas como, por ejemplo, lo que fueron el gobierno del Presidente Belisario Betancur y él mismo, lo que fue el fenómeno de la llamada Apertura hacia la Paz que tanto nos preocupa ahora y sobre la cual tanta incidencia tiene, la percepción correcta o errada que tengamos de lo que sucedió. Si algo está perfectamente esclarecido son las habilidades de comunicador y relacionista público que tiene el Dr. Betancur. El excelente manejo de la prensa es una de sus grandes características que debemos tener en cuenta para entender y evaluar qué es cierto y qué es mera imagen en lo que concierne a los episodios a los cuales él está vinculado.

Existe una versión generalizada según la cual en la etapa

anterior el único que buscaba la paz era "El Presidente" y el resto de la población colombiana o más correctamente, del establecimiento se oponía a ella. Supuestamente, ahora sucede lo contrario. Es decir, que todo el establecimiento quiere el diálogo, mientras el gobierno se opone a él.

Quisiera calificar ese juicio sobre el propósito y el compromiso de búsqueda de la paz del Presidente Belisario: A pesar de haber hecho cuatro campañas presidenciales, de haber escrito un sinnúmero de artículos y aún de libros sobre política, y de haber tenido actuaciones oficiales como miembro de diferentes gobiernos, no se conocía ninguna posición del señor Presidente que girara específicamente alrededor de una propuesta de paz, de un diálogo, de lo que él mismo posteriormente llamaría "El análisis de las condiciones objetivas y subjetivas de la violencia" particularmente, en lo que se refiere a la campaña en la cual salió victorioso, el candidato de la contraparte -el del partido liberal Dr. Alfonso López Michelsen-, tocó reiteradamente el tema de la paz, de la paz guerrillera, de la paz social, de la paz política, de la paz económica, proponiendo un debate alrededor de las soluciones que se podían dar a este tipo de problemas. No tomó ninguna posición el entonces candidato conservador; por el contrario, se marginó de este tema espinoso, ree-

plazando su campaña con el eslogan del "sí se puede" donde no era condición tener ningún tipo de análisis ni de propuestas, pues no se apelaba a la capacidad de raciocinio sino a la emotividad del electorado.

Ejecutorias propiamente fuera del campo privado no tenía el Dr. Betancur diferente de cuando fue Ministro de Trabajo, caso en el que, de acuerdo a lo que ha recogido la historia, su sistema de argumentación no parece que hubiera sido el diálogo sino la fuerza de las armas.

Podría decir en resumen, que no está dentro de los antecedentes ni inmediatos ni lejanos de las preocupaciones del Dr. Betancur, a pesar de su reconocida simpatía por la posición protestaria, el concepto de diálogo y de búsqueda de la paz. Es un hecho sin embargo, que si algo caracterizó a su imagen durante su período de gobierno fue la identificación que existió entre las ideas de esa paz, y la persona del Presidente.

Esto no es coincidencia una vez establecida la habilidad del Dr. Belisario para proyectar una u otra imagen según las necesidades o según los propósitos que tuviera. Estudiemos las características de su personalidad.

No debe ser fácil determinar la explicación freudiana

de por qué la necesidad de éxito y de sobresalir del Dr. Belisario ... sí creo que es fácil detectar una tendencia compulsiva a buscar un nuevo peldaño, una nueva promoción que le permita superar la instancia en la cual se encuentra sin tener que identificarse nunca con ella. Ningún logro es satisfactorio, ni el salir de Amagá, ni el graduarse de abogado, ni el convertirse en escritor, ni los grandes triunfos en los negocios, ni el pertenecer al congreso, ni el ser Ministro de Estado, ni el ejercer puestos diplomáticos, pero no porque tenga una ambición desmedida a una vanidad insaciable. Es un rasgo de personalidad probablemente enfermiso que hace que para él ninguna etapa sea un éxito ni signifique un resultado, -y en consecuencia le permita realizar algún propósito- sino que toda situación es sólo un punto de partida del cual tiene que desprenderse para satisfacer una necesidad vital de sobresalir.

Entre varias de sus múltiples propuestas o actividades, recuerdo alguna invitación de los Indios Misquitos de Nicaragua y al gobierno oficial de ese país para que utilizaran sus buenos oficios para buscar una solución a sus diferencias, también recuerdo la invitación al gobierno chileno y al gobierno boliviano para que usaran los buenos oficios del Presidente Colombiano para encontrar una solución al diferendum respecto a la salida

al mar que ha caracterizado las relaciones de esos países desde hace 100 años; y sugirió que habrían podido ser Contadora, Colombia o la O.E.A., un protagonista adecuado para buscar la solución a los problemas entre el Estado Israelí y la población palestina.

¿Es realmente concebible que tenga un individuo, honestamente, la ocupación personal por todos esos conflictos tan complejos, tan permanentes, tan distantes de los problemas mucho más inmediatos que afectan normalmente la vida de su propio país? ¿Es realmente honesto, desde el punto meramente analítico, pretender que se entiende esa problemática, que se domina los elementos de juicio y que se puede ayudar a proponer una solución? ¿Es realmente concebible que países que han padecido las angustias que significan esos estados de conflictos permanentes, vayan a nombrar a una persona sin absolutamente ningún vínculo con ese tipo de problemática, sin ningún conocimiento ni sobre sus orígenes, ni comprensión sobre la idiosincracia de las personas que lo padecen, es realmente concebible que una persona tan extraña a ellos, pudiera ser en alguna forma mediador, conciliador o árbitro de esos enfrentamientos? O será más bien, como creo yo, que todas estas propuestas, todos estos lanzamientos de ideas no eran ni con el propósito altruista de solucionar los problemas de esas naciones, ni con la obsesión

de conseguir y de ser el representante de la paz en el mundo, sino fundamentalmente con la necesidad de propiedad de proyectar una imagen para un público ya semicáutico, de identificar una persona con una idea que todo el mundo aprecia y valora, es decir, de vender un producto para satisfacer la compulsión de sobresalir personalmente?

No será que pasó lo mismo con el "premio príncipe asturias de la paz", donde a diferencia de lo que creen todos los colombianos, dicho premio no existe ni ha existido nunca, sino que un premio llamado de colaboración Hispanoamericana, -que los estatutos dice que se otorgará a quien más colabore a desarrollar las relaciones comerciales y culturales entre España y sus antiguas colonias-, se convierte por parte de la magia de la comunicación, en un supuesto "premio de la paz" y se promociona la imagen de dicho premio, como si fuera el segundo nobel de la paz, cuando la realidad, sin que nadie se ofenda; es que era un premio hasta entonces desconocido, ya que sólo había sido otorgado una vez anteriormente, y que fue en últimas otorgado a contadora en su conjunto.

En "El proceso de paz de Belisario" mal se puede hablar de una voluntad o de un propósito: donde no se hace un diagnóstico, ni una evaluación, ni se asigna responsabili-

dades, ni se fijan atribuciones, sería estadísticamente infinita la probabilidad que se llegara a un resultado satisfactorio. ¿Cuál fue la realidad de este supuesto proceso? la afinidad del Dr. Belisario con la oposición protestaria estaba muy arraigada, desde su respaldo a la Anapo hasta su movimiento supra-partidista, con argumentación emotiva, nacionalista y populista, coincidía en un todo con los planteamientos del movimiento guerrillero M-19. Lo único que en el fondo lo distingue es que mientras que él proponía la vía electoral, el M-19 optaba por la vía de las armas.

Al subir Betancur al poder era normal tanto que el M-19 considerara que tenía un simpatizante a la cabeza del gobierno, como que el gobierno invitara a quienes coincidían con sus doctrinas políticas a que, ya éstas estaban parcialmente en el poder, renunciaran a la actuación violenta y participativa en la apertura que él desde el gobierno, presumiblemente desarrollaría.

Cosa similar había sucedido en forma igualmente natural cuando subió a la Presidencia el Dr. López Michelsen y se lograron en principios unos acuerdos con la guerrilla de izquierda, capítulo que como bien es conocido, fracasó en buena parte por la obstaculización que contra éste hicieron las fuerzas armadas.

Fue un desarrollo espontáneo y por eso la apertura, la tregua o el proceso de paz comenzó fue en las conversaciones en México y España con el M-19 y no como muchos politólogos-historiadores recuerdan ahora, con los pactos con la Farc, firmados en la Uribe antes de los de Corintos, el Hobo, por el contrario hay que entender que una vez que iniciadas las conversaciones, el tratamiento para todos los grupos guerrilleros por parte del gobierno debía ser en principio igual. Para cualquier analista es evidente, las FARC, es la guerrilla más consolidada, más estructurada ideológicamente, más experimentada tanto en el campo militar como en el campo político, sino quería perder el liderazgo que detentaba respecto a las posibilidades de cambio, debía necesariamente participar y hacer protagonismo dentro del momento político que ya se percibía.

Más aún, desde el punto de vista internacional, era bastante conveniente para esta guerrilla de izquierda doctrinaria mostrar actitudes positivas y transigentes en un momento en que la política externa americana orientada por Reagan, estaba en su punto más belicoso la invasión de la Isla de Granada, la guerra del Salvador, la guerra del Nicaragua, y al mismo tiempo en su momento más discutible y probablemente de mayor desprestigio, fue así como en forma natural las FARC, asumió el protagonismo

y el Liderazgo, siendo los primeros en celebrar los pactos de tregua. Como consecuencia lógica se fue desarrollando el descontento y marginamiento del M-19 que acabó renunciando a ésta para buscar un nuevo protagonismo que había ya perdido dentro de las conversaciones de paz.

En síntesis, la toma del Palacio de Justicia no fue el fracaso político, -en el sentido mayor de búsqueda de una organización social armónica- de un propósito o compromiso de paz, sino por el contrario, la consecuencia inevitable de un proceso "político", -en el aspecto menor de protagonismo y lucha de poder-, en donde justamente la voluntad de paz no existió. La palabra misma se había convertido en instrumento al servicio de una problemática diferente. Es decir, el enfrentamiento no es entre ideologías o programas, mucho menos entre unos supuestos partidos que son indistinguibles el uno del otro, sino entre grupos de poder defienden intereses antagónicos.

El carácter farandulero del Presidente Belisario Betancur ha tendido a confundir a quienes tratan de entender el momento histórico que se vivió: los arrebatos aguardienteros, los abrazos a las aseadoras, los paseos en Renault 4 que por lo demás para quienes conocen al Dr. Belisario de toda la vida, son absolutamente contradictorios con sus pretensiones de catador de vinos franceses, de corte-

sano de los Reyes de España, de gran humanista que "se va a inspirar a los mares de Grecia para poder hacer un buen gobierno". Estas anécdotas los hace perder de vista que el enfrentamiento que entonces se daba era entre esa clase social emergente, entre esos nuevos representantes de la política, entre nacientes dirigentes económicos, y los sectores más conservadores de la sociedad. Encarnados éstos, como es de esperar, en aparte en el partido conservador, pero más importante aún, en la gran prensa, en los participantes de los pactos del Frente Nacional beneficiarios y líderes, Carlos Lleras, Pastana, Alberto Lleras, grandes representantes de las transnacionales, de los poderes establecidos como la Javeriana, como los grandes industriales antioqueños y bogotanos, y demás quienes necesitaban a toda costa derrotar el peligro que significaba consolidar eso que ellos consideraban arribismo y que denominaban emergencia.

Y la única forma como esto se podía detener era a través de un vehículo que no fuera identificable con la posición que defendían la exclusividad del poder y el mantenimiento de los privilegios, fue así como el elitismo jugó la doble carta de ensayar su representante natural, Luis Carlos Galán, pero con la instancia subsidiaria de que en caso de fracaso de éste, como en efecto sucedió, se garantizara también la derrota de lo que en ese entonces

ya amenazaba por convertirse en el poder de los sectores nuevos e intermedios de la sociedad. Quienes identifican al Dr. Belisario con sus proclamas nacionalistas y protestatarias, olvidan quiénes hicieron la campaña y quiénes fueron el factor determinante del triunfo del Dr. Betancur.

Tanto en lo negativo a través de lo conocido como "trabajo sucio" es decir, la labor de desprestigio al candidato adversario, -lo cual fue hecho a través de toda la gran prensa, los Presidentes liberales, el gran capital liberal a través de la candidatura de Luis Carlos Galán-, como lo que se llama la campaña limpia, ésto es, la promoción de las virtudes del candidato propio a través del respaldo, también de los Agudelos Villas, de los Lazanos Simonelli, Morales Benitez y todos esos otros que naturalmente pertenecían a lo que se esperaba, fuera la generación de relevo, que había sido desplazada por los Santofimios, los guerras y demás. Fue así como se consolidó lo que correctamente se llamó el retorno de los borbones, en un proceso similar al sucedido en Francia después de la caída del Napoleón cuando toda la gran aristocracia llegó con el ánimo revanchista de reapropiarse de todo lo que consideraban, habían sido injustamente desposeído por las clases revolucionarias y de vengarse de aquéllos que habían cometido semejante desafuero: las

celebraciones del nuevo liberalismo el día de las elecciones y los nombramientos consecutivos del Dr. Lleras como Presidente de la Comisión de paz y de la comisión de sabios. Los editoriales de satisfacción de la gran prensa, las manifestaciones de respaldo del gran capital liberal y la persecución a los "manzanillos y caciques". A los "financieros", a los "funcionarios renales" y en general el debate moralista de cómo los valores anteriores se habían desaparecido al reencontrarse los antiguos dueños del poder marginados de él, no son sino expresiones de una confrontación entre un sector social que perdía poder y privilegios; y el nuevo grupo que se lo pretendía arrebatarse.

El especularismo, la imprevisibilidad, las "audacias" de Belisario hacen que la realidad de ese enfrentamiento no aparezca evidente y engaña hasta el punto que los mismos promotores, -en consecuencia coequiperos del presidente-, se sienten traicionados, (como por ejemplo el Dr. Carlos Lleras o el Dr. Otto Morales, quienes renuncian a las funciones preminencias que les correspondían). Pero lo que es importante entender es que estos protagonismos de una u otra persona, no desvirtúan ni desvirtuaban la dinámica de fondo: si algo era evidente e inevitable es que habiendo sido el elitismo quien había triunfado -así fuera a través de un caballo de troya- el resul-

tado de su acceso al poder sería inevitablemente no sólo el barrer con esa clase emergente, el eliminar los banqueros, el desprestigiar los políticos, sino el polizar el enfrentamiento social, entre ellos los beneficiarios del sistema, y aquéllos que pretenden un cambio que redistribuya el poder en otros sectores, en otras formas.

La toma del Palacio de Justicia lejos de ser, como simplistamente se ha visto, la culminación de un proceso de paz, (el cual nunca existió), es por el contrario la primera manifestación explícita de la confrontación que hay entre quienes por sentir que son ellos mismos las instituciones, consideran imposible y delictivo cualquier cuestionamiento de ellas y quienes, -diferenciándonos también de los que para modificar esa estructura de poder, han optado por la lucha frontal, violenta y absoluta en contra del sistema- creemos que para que una comunidad sobreviva, es necesario que su estructura jurídica-política, sufra una evolución, y que los privilegios que en algún origen pudieron ser justos y legales, con las nuevas circunstancias, se puede volver intolerables y explosivos. Los hechos del Palacio de Justicia señalan claramente que hay un enfrentamiento entre dos visiones del Estado y dos filosofías políticas, pero no entre el comunismo, las llamadas democracias como pretenden mostrarlo, -ya que no es verdad qué acto terro-

rista pudiera encuadrarse dentro de propósitos de propuestas marxistas ni que fuese realizado por quienes presentan dichas propuestas-, ni es verdad tampoco que la reacción violenta del Estado, respondiera a la necesidad e su propia preservación o respondiera a la defensa de la filosofía y principios de nuestra Constitución: Es un enfrentamiento entre la filosofía del "Buen Carnicero", la de quienes creen no sólo que las instituciones son ellos, sino que la razón de ser del Estado es el de defender unos principios y valores que obviamente se identifican con los de ellos mismos y quienes creemos que, su razón de ser es la convivencia de todos los elementos que configuran una nación, independientemente de que existan criterios opuestos entre ellos.

Invito al muy cordialmente al lector interesado en conocer y comprender la realidad nacional y en particular, lo que ha sido nuestro momento crítico en la historia, a que se beneficie de este magnífico trabajo de Ramón Jimeno, el cual además tiene el inmenso mérito a llenar a satisfacción los requisitos del punto primero y en consecuencia es punto de partida obligatorio para cualquier aproximación al tema, e invita en el epílogo, -por lo demás con una interpretación totalmente antagónica a la aquí propuesta- a reflexionar sobre los puntos 2 y 3, abriendo una polémica que por su naturaleza sólo

puede traer beneficios para la comprensión del proceso vivido.

Por último hay que comprender el fenómeno estructural, la situación histórica, la dinámica que y que determina todo proceso social, para lo cual es conveniente definir varias premisas:

- La sociedad es por esencia cambiante, luego también debe ser el marco político que la maneja.

- En toda sociedad el conflicto no es entre quienes tienen el poder y quienes no lo tienen, sino entre quienes tienen el poder y entre quienes están accediendo a él.

- La estabilidad depende del equilibrio o compatibilidad entre los cambios reales que se dan y los cambios formales que responden a los primeros. Las "instituciones" tienen que ser adecuadas a las características nuevas que va desarrollando la evolución de la sociedad.

A las anteriores premisas se le deben sumar a otras complementarias:

- El Frente Nacional fue un acuerdo que deliberadamente

sacrificó el proceso de la actualización de las instituciones en beneficio de una "paz" partidista.

- El mandato claro fue un mandato de actualización política que satisfizo todas las expectativas pero que inicia el proceso dialéctico de aparición la clase emergente.

- La emergencia es la provincia, los caciques políticos, los funcionarios bancarios, pequeños dueños de poder que dejan de sustituir sus derechos en unos dirigentes universales. Es la rebelión de los coroneles contra unos mariscales de campo, distantes pero soberanos. El enfrentamiento es la ELITE, dueña tradicional del poder -que cree tener un derecho natural a hacer entender todo campo, los dirigentes nacionales- y quienes pretenden penetrar en ese círculo exclusivo y romper el monopolio de ese poder.

CONCLUSIONES

Nuestras consideraciones sobre el tema que tratamos, lo basamos en todo lo investigado, partiendo desde la evolución histórica de los derechos humanos hasta desembocar en el problema de la Toma del Palacio de Justicia.

Partiendo de la base, que los pueblos de la antigüedad tuvieron poco respeto por la vida humana y donde se consagró la ley del más fuerte o ley de la selva, es decir, la ley por sus propios mandos-, pues no existía el más mínimo respeto por la vida humana.

Con el correr de los tiempos, se llegó a la esclavitud donde, primero se sometió al prisionero de guerra, luego se comercializó al negro traído de las cacerías que se daban en Africa, se llegó al sometimiento de una clase de hombre por otra. Con el advenimiento del cristianismo impulsan la idea de que todos los hombres son iguales ante Dios su creador y que existe entre ellos una fraternidad natural derivada de la filiación divina. Más tarde a comienzos del Siglo XII se da en Inglaterra entre el

Rey Juan Sin Tierra y los nobles un pacto donde se les reconocen ciertos derechos. En el 1789 fueron traducidos y dados a conocer en la Nueva Granada por Antonio Nariño, los Derechos del Hombre y del Ciudadano, el reconocimiento de estos derechos era privilegiado de los Estados, luego se creó la conciencia de que dicho reconocimiento era asunto que competía a la comunidad Internacional para búsqueda de la paz, la igualdad y la dignidad de la persona humana. Estos principios habían sido formulados por la Biblia, el Código de las Diez libertades Humanas Esenciales y Controles o Virtudes para la vida buena del Código de Manú. Es fundamental comprender que desde la antigüedad, que si bien es cierto que en un comienzo no se tenía respeto por la vida humana, tenemos que entender que fue en la etapa del Estado natural del hombre, guarda un respeto para sí mismo y defendía lo que le pertenecía, "un territorio, un hermano, un hijo, una mujer, un jefe, etc.", existía respeto a la vida como primer derecho intrínseco del hombre, con la revolución industrial y la evolución de su propia personalidad nacen otros derechos, como son: el derecho al trabajo, de huelga, un mejor nivel de vida, tener un techo.

Ya con la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano y que fueron introducidos a todas las colonias

de América y dispersados por todo Europa, se crea otra concepción del hombre como tal frente a la sociedad y el Estado, su condición de participar en todos sus organismos y tener vocería en sus decisiones, pero siempre se pone de manifiesto en principio el respeto a la vida como condición esencial de todo ser humano.

Para llegar a una conclusión en lo acontecido en el Palacio de Justicia el 6 y 7 de Noviembre de 1985, es necesario hacer ese recordatorio de la dignidad humana del hombre y lo que ha dicho desde la antigüedad respecto a la vida, consagrado en la declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, en los casos de hostilidades bélicas exteriores e internas y plasmadas en nuestra constitución en su artículo 16, pero no sólo por lo que este artículo significa, sino porque en esos hechos, aunque era para repeler la posesión armada de la guerrilla, existían los medios para salvar la vida de una de las tres ramas del poder público su cabeza visible como lo es la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado más auxiliares, secretarías, y una gran cantidad de visitantes, empleados del servicio. El M-19, años atrás había tenido la osadía de hacer una toma a la Embajada de la República Dominicana y el Presidente de entonces Turbay Ayala, sin entregar las instituciones del Estado no optó por el derramamiento de sangre, pero en el Palacio de Justi-

cia nuestra máxima guarda de nuestro sistema jurídico, el Presidente Belisario Betancur prefirió el camino de la contra toma para defender las instituciones de la República.

Pero ¿cuáles instituciones?, ¿por qué no se oyó el pedido de los magistrados?

Hoy, todavía cinco años después la gente se pregunta si esas instituciones de que hablaba Belisario Betancur eran en principio las Fuerzas Armadas de Colombia, el poder Ejecutivo, el poder legislativo; pero mirándolo desde un punto de vista más sereno podemos considerar que el señor Presidente de la República sólo acataba las informaciones que le suministraban las Fuerzas Armadas, como el General Víctor Delgado Mallarino Director General de la Policía, quien no se movía del Palacio de Nariño y recibía información desde adentro del Palacio de Justicia.

Podrá ser lógico que ante las súplicas del Presidente de la Corte que fueron transmitidas y retransmitidas para todo el país, sólo se consiguió de parte del gobierno ordenar al Ministerio de Comunicaciones que le informara a todos los medios de prensa hablada, televisada que no pasaran la voz del doctor Reyes Echandía, quien lo

hiciera quedaba sometido a censura y no sólo eso que no se transmitiera nada de lo que estaba sucediendo adentro del Palacio de Justicia.

Entonces, quienes mataron a los magistrados, los guerrilleros o las Fuerzas Armadas. No pueden ser los guerrilleros si cuando ellos hicieron que Reyes Echandía hablara con los medios de comunicaciones para que le pidiera al Presidente Betancur que autorizara el cese del fuego para dialogar y entrar a negociar, pero la respuesta del gobierno fue siempre negativa, y con un solo argumento: "No se puede negociar, lo no negociable; luego que era lo no negociable, la vida de los magistrados, la de los auxiliares y visitantes o era que el Presidente no quería que se le dijera que él era quien no deseaba la paz pactada con la guerrilla bajo alguna presión de las Fuerzas Armadas o tal vez era que detrás de esas palabreras de impulsador de la paz en Centroamérica, en Chile, Bolivia, en el Medio Oriente que hasta allá pretendía llegar nuestro Presidente; sólo era para buscar mostrar su imagen a nivel internacional, para ocultar lo que estaba sucediendo en su propio país, distorsionar esa paz que los grupos guerrilleros venían clamando hacía años.

El hecho que el General Delgado Mallarino había dicho

ante el Consejo de Ministros, que apenas derribaran una puerta en la azotea, entraban al cuarto piso, enseguida las fuerzas del orden controlarían la situación. Tenemos que pensar que cuando ellos entraron, fue disparando contra lo que encontraron y era precisamente, allí, en ese cuarto piso donde se encontraba Reyes Echandía, con otros tantos magistrados, Luis Otero, empleados de la Corte y muchos civiles, los encontraron muertos. En ese cuarto piso Reyes Echandía había suplicado al gobierno que cesara el fuego que los guerrilleros querían dialogar pero tenía que acabarse las balas.

En el informe presidencial el doctor Betancur dijo: El Presidente había agotado todos los medios para sacar con vida a todos los rehenes pero la guerrilla se ostinó en disparar contra las fuerzas del orden. Puede tener mucha razón el señor Presidente, pero existen pruebas de los diálogos realizados entre los jefes guerrilleros y los medios de comunicaciones Todelar, Caracol, R.C.N., etc. e hicieron que hablaran algunos magistrados como Reyes Echandía, Gaona Cruz, Arciniegas y nunca hubo respuesta del gobierno.

En el caso de Arciniegas, que lo facultaron para que saliera y llevara un mensaje donde solicitaban que entrara un delegado del gobierno, ya no pedían la presencia

del gobierno, sino que solicitaban un delegado fuera de la policía, la Cruz Roja o un representante del gobierno. Le aseguraron a Arciniegas que inmediatamente enviarían un comisionado para que salieran los rehenes; querían que salieran los rehenes porque no querían que murieran ya estaban seguros que la gente que estaba con Luis Otero en el cuarto piso, tenían que estar muertos y ellos no podían matar a esa gente que estaban ante ellos, no eran responsables de algunos errores que se cometieron en la Toma del Palacio ni eran responsable de la decisión del Presidente de la República, había violado los principios del derecho de gente, cual era de aceptar el diálogo como medio para que cesara la violencia si eso era lo que se deseaba. El Presidente como jefe máximo de las fuerzas militares, porque los guerrilleros en todo momento estuvieron de acuerdo en respetar ese principio más no el Presidente ni las fuerzas militares. Cuando los guerrilleros pedían que enviaran un delegado o representante del gobierno, lo hacían para entregar una constancia del personal que estaba con ellos. Hicieron en última instancia que salieran los rehenes aceptando la opinión de algunos magistrados que quedaban porque el magistrado Gaona Cruz ya había muerto,. ¿qué balas lo mataron?, cuando salió el magistrado Arciniegas estaba vivo, pero cuando salió el resto de rehenes, ya estaba muerto, los guerrilleros ordenan la salida de los rehenes nadie infor-

ma que los magistrados muertos fueron disparados por las balas de los rebeldes, fueron balas provenientes de otro sitio de donde ellos estaban.

Hicieron que salieran los rehenes, se quedaron ellos porque preferían morir antes de entregarse, si lo hacían los torturarían, sabían lo que les esperaba y sin municiones esperaron la aremetida del ejército; ahí en el tercer piso acabaron con el resto de guerrilleros, sólo tres quisieron salir y no se los impidieron Claudia, quien era compañera de Elvencio Ruiz, asesinado junto con Otero y el Presidente de la Corte; Irma Franco y el otro a quien apodaban "Carlitos". Los últimos fueron aprehendidos y la primera o sea Claudia (Clara Elena Enciso) logró salir sin dificultad gracias a la confusión de unos soldados.

Había algo que podía ser entendible, por lo cual las Fuerzas Armadas no aceptaban el cese al fuego y era que en todo el proceso de paz, el ejecutivo no los había tenido en cuenta para nada. Belisario se había reunido con el M-19 en España, comisionó algunas personalidades para que estuvieran siempre en contacto con los jefes máximos del grupo rebelde para el proceso de paz y en ningún momento se le dijo a las Fuerzas Militares que se comprometieran en dicho proceso.

Luego no se podía esperar que los altos mandos militares, que habían recibido el visto bueno del Presidente de la República para que procedieran militarmente, era su gran oportunidad para cobrarse lo del Canton Norte. ¿Por qué? porque la guerrilla aparecía como vencedora, cuando sucedía un caso como el anterior mencionado, es la pregunta que nos hacemos muchos, sí, Belisario dió la orden actuar militarmente lo hizo pensando en el informe que había recibido del Director General de la Policía Delgado Mallarino, dicho informe decía en uno de sus apartes que apenas abrieran una puerta de la azotea, inmediatamente ingresarían al cuarto piso y controlarían la situación y era en caso de horas.

Dos casos pudo suceder: La primera, que el Presidente no había sido bien informado, fuera que las noticias que recibía el General Delgado Mallarino le llegaban distorsionadas para engañarlos; en ese caso había extralimitación de poder de los militares que tenían el mando de la contra-toma, es decir, los inferiores estaban actuando por su cuenta o que los altos mandos militares actuando bajo su complot para exterminar a los guerrilleros sin importar que con ellos se llevarían por delante a los magistrados, auxiliares, secretarias y visitantes. El segundo caso era que actuaban bajo la suprema coordinación del Presidente de la República como jefe de las

Fuerzas Armadas, en ese caso la responsabilidad recaería en la personalidad del Presidente de la República.

El hecho que el Presidente Betancur le informara al Presidente de la Corte de que ya la decisión estaba tomada y que las Fuerzas Armadas harían todo lo posible de sacarlos sanos y salvos. Se veía muy claro que ellos los magistrados saldrían sanos y salvos después que los militares acabaran con los guerrilleros; "mataremos a los guerrilleros, luego sacamos a los magistrados". Bonita frase tenía que estar pensando el Presidente de la República, desde este punto de vista fue una masacre, porque no podían pensar militares y presidentes que los guerrilleros estarían en un sitio y los magistrados en otros, luego si entraban disparando, le daban al que primero tocaran sus balas como realmente lo hicieron.

El Presidente Betancur en su intervención televisada para todo el país después de los hechos en uno de sus apartes dijo: El gobierno actuó en esa forma para salvaguardar las instituciones. Pero instituciones que también estarían con boda si se hubiera dialogado, como el caso de la Embajada de la República Dominicana o tal vez agotar los medios y no desesperarse como lo hicieron.

Podemos terminar con estas conclusiones:

- Si el Presidente de la República dialoga, hubiese podido suceder:

. Negociar la vida de los rehenes y deportarlos a Cuba y seguir con la negociación de paz.

. No se hubiese llegado al derramamiento de sangre a que se llegó y eso demostraba el querer del señor Presidente la paz por medio del diálogo.

- El señor Presidente, si actuó bajo presión de las Fuerzas Armadas, eso no ha sido comprobado, luego la responsabilidad sobre la masacre del Palacio de Justicia debió recaer en la cabeza del ejecutivo como jefe supremo de las instituciones militares.

- La Cámara de Representantes absolvió al Presidente de la República, luego en el Palacio de Justicia no sucedió nada, el Presidente de la Corte le suplicó al Presidente del Congreso que intercediera ante el Presidente de la República para que cesara el fuego porque los guerrilleros querían dialogar pero no podían hacerlo porque el ejército no dejaba de disparar. Luego habían muchos argumentos para hacer un juicio de responsabilidades. Otro era el hecho que después que el ejército controló al cuarto piso, en el tercer piso los que quedaban supli-

caron y suplicaron pero el ejército se sentía invencible ya tenía casi todo controlado y tenían que saber que muchos magistrados habían muerto. Cuando los jefes guerrilleros dieron la orden de salida a los rehenes del tercer piso y así lo hicieron, pudieron hacer prisioneros a los guerrilleros que quedaron, pero no había que acabarlos.

- No se hizo evaluación de los rehenes antes de intervenir militarmente, la comandancia de la policía actuó por un lado, el ejército por otro, pero con un solo objetivo acabarlos a todos, porque los que lograron salir fue porque no estaban bajo el control de la guerrilla, excepto de los que dejó salir los guerrilleros que estaban en el tercer piso.

BIBLIOGRAFIA

BEHAR, Olga. Noches de Humo. Bogotá : Planeta, 1988.

CAMARGO, Pedro Pablo. La problemática Mundial de los Derechos Humanos. Bogotá : Universidad La Gran Colombia, 1986.

JIMENO, Ramón. Noches de Lobos. Bogotá : Presencia, 1989.

MANOTAS WILCHES, Edgardo. El Nuevo Derecho de Gentes. Bogotá : Continente, 1972.

MONROY CABRA, Marco Gerardo. Los derechos humanos. Bogotá : Temis, 1987.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION. El Palacio de Justicia y el derecho de Gentes. Bogotá : Printer, 1986.

UMAÑA LUNA, Eduardo. Los Derechos Humanos en Colombia. Bogotá : Temis, 1979.

URIBE VARGAS, Diego. Los Derechos Humanos y el sistema Interamericano. Bogotá : Instituto de Cultura Hispánica, 1972.